

Julio Carreras
Secuestro, torturas y
muerte de
Cecilio Kamenetzky
Primer Juicio de Lesa Humanidad
en Santiago del Estero



Adela y Cecilio Kamenetzky, en 1976. A la derecha,
Mario Giribaldi.

Quipu Editorial

Editado en Santiago del Estero, Argentina
Por Quipu Editorial
<http://www.quipueditorial.com.ar>

Comienza el Juicio por el asesinato de Cecilio Kamenetzky

Con multitudinario marco de manifestantes, que solicitaban Juicio y Castigo para todos los genocidas, comenzó en Santiago del Estero uno los más importantes procesos contra la impunidad represiva estatal en la Argentina.

Santiago del Estero, Martes 14 de septiembre de 2010 - El primer juicio por delitos de lesa humanidad cometidos por miembros de la dictadura militar en Santiago del Estero, comenzó poco después de las 10.00. Con un multitudinario marco de público. Al cual separaba del edificio del Juzgado Federal una extensa barrera de metal, instalada por fuerzas policiales. Las calles habían sido cortadas en un radio de aproximadamente doscientos metros cuadrados, custodiados por personal policial y efectivos de la Gendarmería Nacional, fuertemente armados.

Numerosos militantes de movimientos políticos populares acompañaron a los organismos de Derechos Humanos y Familiares. Entre ellos, Organización Barrios de Pie y Libres del Sur, Federación de Tierra y Vivienda, Movimiento Socialista de los Trabajadores y Agrupación Quebracho. Asimismo, artistas populares, como Luciana Carraro con su grupo de Teatro, y la agrupación teatral Quimera, que dirige Charli Petrucci, presentaron obras teatrales alusivas. También se hicieron presentes numerosos ex presos políticos de Tucumán, Buenos Aires, Catamarca y La Rioja. En representación de la Asociación

Nacional de Ex Presos Políticos, acudió desde Buenos Aires su presidente, Ricardo Scalet.

Comienzo de las actuaciones

La sesión comenzó a las 10:15, sin la presencia de los ex militares Jorge Rafael Videla, Luciano Benjamín Menéndez y Domingo Bussi. El Tribunal Oral Federal resolvió suspender las audiencias contra dichos imputados. En el caso de los dos primeros, por afrontar similar proceso judicial en Córdoba y en el del ex gobernador tucumano Bussi, por un informe de un equipo médico forense, indicativo de que "no está física ni psíquicamente en condiciones" de participar.

En la causa también están imputados los ex policías Musa Azar, Ramiro del Valle López y Miguel Tomás Garbi. A todos ellos se les adjudican los delitos de privación ilegítima de la libertad, tortura, homicidio calificado y asociación ilícita.

Resultó impactante el alegato de la defensora de Bussi, Aurora Ramos Taboada, quien aseveró que su defendido debía ser apartado de "un juicio más", porque se encontraba prácticamente moribundo. Según los dichos de la abogada, el otrora temible represor, yace víctima de "una enfermedad terminal".

Asociación de Ex Presos Políticos

Una delegación de ex presos políticos de diferentes provincias, se hizo presente en Santiago del Estero para solidarizarse con los familiares y organismos de Derechos

Humanos, que impulsaron durante años la solicitud de un juicio por el asesinato del estudiante universitario Cecilio Kamenetzky.

Dialogamos con Ricardo Scalet, presidente de la Asociación Nacional de Ex Presos Políticos, y Liliana Reynaga, presidenta de la filial Tucumán de la misma asociación.

Entre otros conceptos, Scalet informó que la Asociación de Ex Presos Políticos está colaborando con la Justicia, proveyendo testimonios determinantes, en todos los juicios por delitos de lesa humanidad que se realizan actualmente en la Argentina.

Resaltó que este fue un plan de eliminación sistemática de todos los sectores ligados a las luchas de liberación nacional y justicia social. Por tanto, los ex presos son los más informados de las acciones represivas, ya que las padecieron en carne propia.

Además de ello, Scalet indicó que se efectúan numerosas tareas de apoyo y acompañamiento, a los testigos y familiares querellantes. Asimismo, la presencia constante de delegaciones de ex presos políticos, que participan tanto desde adentro de los recintos judiciales, como en las calles, junto a los manifestantes populares que solicitan castigo a los genocidas.

Liliana Reynaga aseveró que desde la derogación de las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final, se ha conformado esta asociación en la vecina provincia de Tucumán. Su principal propósito es obtener justicia para sus miembros, víctimas del terrorismo de estado. Además

de compensación y apoyo para quienes han sufrido secuelas permanentes.

Scalet señaló que los ex presos políticos destacan "la viabilidad que, durante este gobierno, han adquirido los juicios a las graves violaciones a los Derechos Humanos cometidas por militares y personal policial y parapolicial" durante el régimen de facto.

También que la Asociación de Ex Presos Políticos se propone desarrollar sus actividades tanto a nivel nacional como internacional. En el marco del Mercosur y el resto del mundo.

Dichas actividades, actualmente en curso, impulsan ediciones de libros, promoción de programas educacionales, formación de cooperativas sociales y una serie de acciones culturales desde sus asociados, hacia todas las comunidades en las que están insertos.

Cuarto intermedio

A las 12:30 el Tribunal determinó un cuarto intermedio, que se prolongó hasta las 15:00. Esta será la modalidad que se utilizará esta semana y la próxima, cuando se efectúen las audiencias programadas. Que se celebrarán los días martes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana.

Los familiares y miembros de la Asociación de Ex Presos Políticos, con numerosas personas provenientes de otras provincias, incluyendo a dos delegadas de las Abuelas de Plaza de Mayo, se retiraron en conjunto a compartir un almuerzo, en el Club de la Asociación de Empleados

Judiciales de Santiago del Estero, Misiones 566. Esta comodidad fue provista por la Mutual de los Empleados Judiciales de Santiago del Estero, miembros de la CTA. Como estaba previsto, a las 15:00 se reiniciaron las actuaciones.

En el juicio participaban como querellantes Rosa Elena Bulgarelli (madre) y Adela Inés Kamenetzky (hermana) de Cecilio Kamenetzky; la Fundación Liga Argentina por los Derechos Humanos, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación; la Asociación por la Memoria, la Verdad y la Justicia y Familiares de Detenidos Desaparecidos y ex Presos Políticos de Santiago del Estero.

Pero los jueces resolvieron hacer lugar a un pedido de la defensa de los represores, determinando el apartamiento de la Liga Argentina de los Derechos Humanos.

Todos los demás planteos realizados por los abogados defensores de los acusados, fueron rechazados por el tribunal.

Un dato: posiblemente con el propósito de encubrir legalmente el asesinato de Kamenetzky, se sustanció un informe judicial, refrendado por el juez Arturo Liendo Roca. Tiene fecha del 13 de noviembre de 1976. En sus declaraciones, el jefe del DIP, Musa Azar, incriminó a dos de sus oficiales: Enrique Corvalán y Ramiro López. Señaló a estos policías como los autores de los disparos que terminaron con la vida de Cecilio Kamenetzky.

Día 2:

Jornada adversa para Tomás Garbi y Ramiro López

Santiago del Estero, 15 de septiembre de 2010. [Julio Carreras] - Con dos circunstancias muy adversas para los acusados culminó hoy alrededor de las 19.00 la segunda jornada del juicio por el asesinato de Cecilio Kamenetzky.

Las solicitudes de que se restituyera un testigo considerado clave por los abogados de los ex represores, y se tuviera en cuenta, además, el sobreseimiento de uno de los imputados en 1978, fueron rechazados por el Tribunal.

Por otra parte los acusados, Musa Azar, Ramiro López y Miguel Tomás Garbi, se abstuvieron de declarar. En el caso de Musa Azar, afirmó que no lo haría hoy por encontrarse "muy cansado", pero quizá podría declarar más adelante. Lo cual fue tenido en cuenta por la presidenta del Tribunal, doctora Josefina Curi.

Los jueces del Tribunal Oral de Santiago del Estero son Josefina Curi (presidenta del cuerpo), Marina Cossio de Mercau (tucumana) y Graciela Nair Fernández Vecino (chubutense). El cuarto juez y suplente es Adolfo Guzmán, oriundo de Catamarca, donde se desempeña como camarista federal.

De acuerdo a la acusación fiscal, Cecilio Kamenetzky, de 18 años, estudiante de abogacía de la Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE), fue detenido el 9 de agosto de 1976 y fue asesinado en noviembre de ese mismo año tras ser sometido a vejaciones y torturas en el

Departamento Informaciones Policiales (DIP), donde finalmente fue asesinado a balazos.

Debates preliminares

Sin las sonoras presencias de manifestantes y con menos público que ayer, la audiencia comenzó poco después de las once de la mañana.

Durante cerca de una hora se desarrollaron largos alegatos preliminares de los defensores de Garbi y López.

César Barrojo y Diego Lindow, abogados de Ramiro López y Tomás Garbi respectivamente, acusaron elíptica o abiertamente, por tramos, de "parcialidad" a Tribunal actuante. Dijeron reservarse derechos a posteriores apelaciones, considerando que incluían modificaciones en las características originales de los hechos juzgados.

Debido a tales consideraciones, presentaron sendos pedidos de "nulidad y suspensión del juicio oral". Por su parte, Diego Lindow, representante legal de Garbi, consideró que no se le podía imputar el delito de homicidio a su cliente porque estaba beneficiado por "una falta de mérito".

En tanto que César Barrojo sostuvo que Ramiro López, ex oficial de la policía santiagueña, "logró el beneficio del sobreseimiento en el año 1978 y no puede ser juzgado por la misma causa".

Estas pretensiones fueron cuestionadas severamente por los abogados querellantes. A su turno, el Dr. Antenor Ferreyra afirmó que la falta de mérito no determina el final

de una causa. Sino una postergación por falta de elementos suficientes u otras razones procesales. Pero que, al no haber sentencia definitiva, las actuaciones podían perfectamente continuar.

En todos los casos, las querellas de los familiares y organizaciones de derechos humanos, pidieron el rechazo de los planteos judiciales por resultar extemporáneos y denunciaron que se tratan de "maniobras dilatorias para entorpecer el proceso judicial".

La Dra. Bárbara Llinás y el Dr. Héctor Carabajal, atacaron con abundante argumentación jurídica la validez institucional del sobreseimiento de Ramiro López en 1978. Debido a que en este período, en plena dictadura militar, la actuación de un juez que no respondía a autoridades legítimamente constituidas, estaba viciado de insidiosa nulidad.

Con la agravante de que el autor del fallo, Arturo Liendo Roca, había sido el mismo que ordenara la detención de Cecilio Kamenetzky, quien fuera acribillado en lo que los represores presentan, luego, como "un intento de fuga".

También los abogados de la defensa solicitaron la re inclusión como testigo del mismo ex juez, Arturo Liendo Roca. A lo cual los abogados querellantes contestaron que no podía ser convocado a testimoniar alguien que, por su carácter de implicado en los hechos, podría deformar la verdad. Ello debido al derecho de todo acusado, de no revelar datos que pudieran ser utilizados para imputarlo. Asimismo, el ex juez Liendo Roca está siendo procesado,

en estos momentos, por causas de violaciones a los Derechos Humanos.

Cuarto intermedio

Después de estos debates, que ocuparon toda la primera parte de la sesión, hasta las dos de la tarde, se decidió pasar a un cuarto intermedio hasta las 16:00.

A esa hora se reinició el juicio, con la lectura de la resolución del alto Tribunal, en el sentido de denegar las solicitudes de nulidad planteadas por las defensas de los ex represores.

En la misma audiencia, el tribunal que preside la santiagueña Josefina Curi, rechazó la citación a prestar declaración testimonial del ex juez de facto Liendo Roca, por la circunstancia de que aún se encuentra abierto un proceso judicial en su contra.

Luego de las negativas a hacer declaraciones, efectuadas por los imputados Muza Azar, Ramiro López y Tomás Garbi, se inició propiamente la etapa más sustancial de este proceso. Es decir, la presentación de los testimonios.

En primer lugar testimonió la Lic. Patricia Bernardi, integrante del Equipo de Antropología Forense de la Nación. Quien, utilizando una presentación computarizada sobre pantalla, graficó las conclusiones del equipo. De acuerdo con las cuales, quedaba establecido que los restos eran efectivamente de Cecilio Kamenetzky, de 18 años, con alrededor de 1.70 de estatura. Y que dichos restos

presentaban un balazo en el cráneo y tres perdigonadas, a la altura del tórax.

Un dato importantísimo aportado por la antropóloga fue la presencia, además, de un elemento plástico. Identificado como "un tapón de cartucho", encontrado en el interior del cuerpo de Cecilio Kamenetzky. Este, desprendido de los perdigones, podría demostrar que el disparo fue efectuado desde menos de un metro y medio distancia.

La sustanciación de dicho aserto, se basa en que el llamado "taco", de plástico, se desprende aproximadamente "a un metro veinte de distancia". Si el taco pudo introducirse en el cuerpo, ello significa que el disparo fue efectuado a quemarropa.

Diego Lindow, defensor de Tomás Garbi y miembro del Club de Tiradores locales, sometió a un exigente interrogatorio a la forense, cuestionando en primer lugar la teoría de que el taco se desprende tan cerca.

Sobre otras precisiones requeridas por Lindow, la antropóloga prefirió no expedirse, considerándolos facultad de un perito en balística.

Ante la afirmación de la misma especialista, en el sentido de que ninguno de los miembros de su equipo podría dar respuestas científicas acerca de otros detalles del hecho, el abogado querellante Antenor Ferreyra solicitó se le permita prescindir del resto de los testigos de ese equipo. Lo cual fue aceptado también por los defensores y aprobado por el Tribunal.

Siguió en los testimonios el alférez Marcos Antonio Roldán, jefe de la Policía Científica de Gendarmería Nacional. El gendarme explicó que las perdigonadas y cartucho examinado, proyectiles con los que se sospecha se mató a Kamenetzky, pertenecen a un arma de guerra, calibre 12, comúnmente conocido como "Itaka".

Por su parte, ante la insistencia del abogado y tirador Diego Lindow, en el sentido de establecer taxativamente a qué distancia se separa el taco de los perdigones, el gendarme sostuvo que "aproximadamente a los diez metros".

Pero el Dr. Héctor Carabajal repreguntó si es posible que a esa distancia el taco se introduzca en el cuerpo, el alférez Roldán contestó que no. Nuevamente interrogado por el Dr. Carabajal, el alférez estimó que para ello, el disparo debía efectuarse a no más de dos metros.

Próxima audiencia

El juicio proseguirá mañana, jueves 16 de septiembre de 2010, desde las 9:30 en la sede del Juzgado Federal de Santiago del Estero, con las declaraciones de la madre y hermana del joven asesinado, Rosa Elena Bulgarelli de Kamenetzky y Adela Kamenetzky.

También testimoniarán los ex presos políticos Daniel Rizo Patrón y Luis Garay -quien compartió una celda con Kamenetzky en el Penal de Varones de Santiago del Estero.

**3ª Jornada del juicio por el crimen de Cecilio
Kamenetzky:
Cruelles violaciones a los Derechos Humanos esenciales**

Rosa Bulgarelli de Kamenetzky y Adela Kamenetzky relataron la forma como perdieron a Cecilio. Abelardo Basbús brindó un perfil cultural del asesinado. Carlos López, Daniel Rizo Patrón y Luis Garay ofrecieron un estremecedor panorama de las violaciones a los Derechos Humanos durante los últimos años del gobierno peronista y los siguientes del Proceso.

Santiago del Estero, 16 de septiembre de 2010. (Julio Carreras) - Va subiendo la intensidad del histórico juicio a tres represores, que se desarrolla en Santiago, a medida que se presentan testimonios de protagonistas directos. En la tercera jornada declararon la madre y la hermana de Cecilio Kamenetzky. Luego hicieron lo propio tres ex presos políticos, que compartieron la prisión con Kamenetzky.

La novedad de hoy fue que los tres ex represores, Musa Azar, Tomás Garbi y Ramiro López, solicitaron no participar de la audiencia. Se les concedió, entonces, el derecho contemplado por las leyes, esto es, permanecer en un recinto aledaño a la sala principal. Durante todo lo que duró la extensa jornada de hoy, los acusados no asomaron sus rostros en ningún momento.

Los primeros incidentes se presentaron cuando la madre de Cecilio, señora Rosa Elena Bulgarelli de Kamenetzky, expresó que "tenía interés en que se haga justicia". Ello sirvió para que César Barrojo, abogado de la defensa,

solicitara a la presidenta que a la declarante "la comprenden las generales de la ley".

La señora de Kamenetzky relató cómo un mediodía del mes de agosto de 1976, mientras estaban almorzando con toda su familia, irrumpieron cinco o seis hombres que se llevaron a su hijo Cecilio, de 18 años.

A preguntas de los querellantes manifestó que quien comandaba este grupo se identificó como Tomás Garbi, mostrando una credencial de la policía.

El Sr. Kamenetzky, su esposo, recorrió durante 48 horas todas las comisarias, hospitales e incluso la morgue, sin dar con el paradero del muchacho. Hasta que un vecino, le sugirió ir "a la Side" (en realidad, Departamento de Informaciones Policiales). Allí encontrarían a Cecilio, a quien Musa Azar les permitió ver una sola vez, sin privacidad, en todo el tiempo que permaneció allí.

Luego de dos meses, aproximadamente, avisaron a su esposo que Cecilio "había sido abatido en un intento de fuga".

Sensible testimonio de la hermana

Adela Kamenetzky es una bella mujer rubia de aspecto angelical. Pese a su edad -unos 55 años- conserva una piel y una expresión adolescente. En cierto momento de la narración, no pudo evitar las lágrimas.

Comenzó ratificando la narración de su madre. A la cual agregó detalles, a requerimiento del Dr. Lindow, defensor de los represores, como el de que los policías de civil irrumpieron repentinamente, ordenando que se presentara

Cecilio. Cuando este, que leía un diario a un costado del salón comedor, acudió, lo tomaron brutalmente de los brazos y llevándolo prácticamente en andas hasta abajo, lo introdujeron en "un auto amarillo".

Los policías les permitieron por un tiempo retirar las ropas de Cecilio, para lavarlas. En una de esas oportunidades, Adela encontró una camisa que no pertenecía a Cecilio. Y la reconoció como la de otro amigo de entonces, a quien por su cabello rubio, apodaban "Chala", de apellido Di Chiara. Este joven desapareció y sus familiares jamás pudieron establecer su paradero desde entonces.

Enseguida narró que pudo ver a su hermano en dos oportunidades. Una, la mencionada por su mamá, cuando entre numerosos policías, le permitieron solamente sentar a su hermanito menor en las rodillas y abrazarlo unos minutos.

La segunda, cuando iban a dejar las ropas en la DIP, donde los torturaban, creyó reconocerlo en un auto que se les cruzó, entre hombres armados. Con el auto de la familia los siguió, y al llegar al Juzgado Federal -donde la llevaban- pidió a un empleado conocido que le permitiera hablar con él. Cosa que no pudo conseguir, pero sí se quedó esperando un largo rato allí, para verlo aunque más no fuese de lejos. Aquí fue donde rompió a llorar, pues fue la última vez que vería con vida a su amado hermanito.

Después, no les entregaron el cadáver, sino un cajón cerrado, y debieron hacer todo el trayecto al cementerio como la ceremonia inhumatoria, cercados y seguidos por policías de civil.

Muchos años después, cuando la pericia forense para la sustanciación de este juicio ordenó la apertura del cajón, los familiares de Cecilio pudieron ver por primera vez los restos, momificados en partes, y algunos de los huesos de joven Cecilio Kamenetzky.

Ex presos políticos

Luego de una descompostura del abogado César Barrojo, quien al parecer padecería de cáncer, que obligó a un cuarto intermedio de una media hora, se reanudó la sesión.

Tres personas que habían sido detenidas por el mismo equipo que secuestrase a Cecilio Kamenetzky, iban a declarar a continuación. Además de ellos, lo haría el Dr. Abelardo Basbús.

La primera declaración, casi al mediodía, fue la del arquitecto Daniel Rizo Patrón. En su casa entró un comando militar, destrozando la puerta, además de irrumpir en gran cantidad por los techos numerosos militares armados. Daniel -llamado Pichi por sus amigos- dormía la siesta, por lo cual se levantó en calzoncillos. Rodeado por los militares y amenazado por armas de grueso calibre fue llevado a los golpes y trasladado, en un vehículo militar, hasta la DIP.

Allí fue golpeado y torturado por los policías y en un momento dado, trajeron también a su esposa. A quien bajo torturas, indujeron la pérdida del bebé que esperaba, pues tenía un embarazo de pocos meses.

Rizo Patrón narró que su hermano, quien era diputado y vicepresidente de la Cámara de Diputados de Salta, fue secuestrado, junto a su joven hijo, y permanece hoy desaparecido. Por algunas horas compartieron una mugrienta y oscura habitación de la DIP, en donde Musa Azar reinaba.

Una noche, destrozado por los golpes y ensangrentado, Rizo Patrón escuchó que sonaba el teléfono. Y a uno de los represores hablar con su esposa, interesándose por un estudio médico que se hacía y por sus hijitos. Luego de ello, continuó torturándolo. Rizo Patrón se preguntó qué le contaría a su familia ese hombre perverso, cuyo trabajo cotidiano era destruir personas bajo las torturas.

Consideró que a los policías torturar les provocaba excitación sexual, pues oía que después de estas jornadas, un tal Barbieri, habilitaba fondos para que se fuesen todos a "relajar" a un cabaret.

Ya en la cárcel, conoció a Cecilio Kamenetzky, con quien dijo que "casi no habló", pues era muy joven "casi un niño", mientras que Rizo Patrón era ya bastante adulto. Manifestó que le parecía un joven muy agradable e inteligente.

Como todos los demás presos políticos, se enteró de su muerte a través de rumores, luego de que fuera sacado de la cárcel junto a Mario Giribaldi, quien permanece desaparecido.

Abelardo Basbús

El doctor Abelardo Basbús es un hombre de aspecto sencillo y a la vez refinado. Se expresa con lenguaje preciso, conoce perfectamente de leyes, como quedó establecido en sus manifestaciones iniciales. Y no es para menos, ya que se desempeña actualmente como Juez Camarista en los Tribunales Ordinarios de Santiago del Estero.

Con notable conocimiento, además, de las ciencias humanísticas, hizo una descripción de Kamenetzky, a quien fue conociendo paulatinamente en diversos encuentros estudiantiles, por ser de su misma edad.

Narró cómo le llamaba la atención su costumbre de concurrir al colegio de moño, prenda que pocos ya, por entonces, utilizaban en Santiago (prefiriendo la corbata). Pero fue en una Feria de las Ciencias, donde Cecilio presentó una brillante exposición gráfica acerca de la Evolución de las Especies, donde se hicieron amigos.

Desde entonces, frecuentó cada vez que pudo a Cecilio Kamenetzky, ya que según dijo, "se sentía deslumbrado por su inteligencia, su elocuencia y sus conocimientos".

Afirmó que Cecilio era consciente de ello, y moderaba con humildad sus discursos, afectando por momentos saber menos que los presentes, sólo por una cortesía generosa.

Un momento muy vibrante de emotividad se vivió cuando, con su descripción de Cecilio fue creándose un clima creciente de admiración hacia este joven. Que difundió en los presentes la sensación penosa de conmoverse casi

hasta las lágrimas por la maravillosa personalidad que había sido eliminada brutalmente, tronchando su existencia apenas a los 18 años.

A una pregunta de la querrela, en el sentido de si consideraba a Cecilio Kamenetzky una persona peligrosa, el Dr. Basbús contestó la peligrosidad o no de las personas era aún tema de profundos debates jurídicos. Tal cuestión dependía de cuáles aspectos de ellas se consideraban potencialmente peligrosas y desde qué perspectivas.

Citó a un brillante profesor y decano de la Facultad de Filosofía de Rosario, quien le manifestara que "su facultad había sido la primera clausurada por la dictadura". Cuestión que este académico consideraba acertado, desde la actitud autoritaria del Proceso. Ya que el pensamiento profundo es el mayor peligro para los regímenes dictatoriales.

Desde este punto de vista, de quienes ansían una sociedad chata y obediente, sometida a cualquier demanda de los poderes Cecilio era peligroso. Porque pensaba, y lo hacía en un alto nivel de excelencia conceptual.

Las cárceles del horror

Luis Garay, ex preso político y dirigente de Organizaciones de Derechos Humanos, fue el siguiente testigo. Garay narró cómo de una manera brutal fue torturado en una repartición pública, que sobre su puerta de calle tenía un cartel con la leyenda "Dirección de Minas".

Dijo haber sido detenido por Musa Azar, Ramiro López, Tomás Garbi y Bustamente, en su lugar de trabajo en el Colegio de Médicos de Santiago del Estero.

Entre los durísimos detalles de torturas, vejaciones, irregularidades judiciales, etcétera, practicados en pleno gobierno Constitucional de Carlos Arturo Juárez, sobresale un intento de fusilamiento a que fue sometido. Del cual se salvó, luego de ser tiroteado y herido, porque los represores habían olvidado de llevar la llave de sus esposas. Y no querían tirar el cadáver con ellas puestas.

Dijo haber visto por una ventana del baño, en el pabellón alto donde alojaban por entonces a los presos políticos, cuando subían a Cecilio a un Automóvil, manejado por Ramiro López.

Otro de los graves hechos de violación a las leyes que denunció fue la pretensión del juez Santiago Olmedo y la secretaria Lorna Hernández. Quienes tomándole declaración, le ofrecieron firmar un papel por el cual certificaba "haber abandonado las ideas marxistas". Ello no fue aceptado por el prisionero, y según su criterio le impidió acceder a un sobreseimiento en la causa.

El abogado de los represores preguntó a qué organización política pertenecía Garay, a lo cual contestó "al PRT (Partido Revolucionario de los Trabajadores).

El siguiente en testimoniar fue el Ingeniero Forestal, Master en Ciencias Forestales, Doctor Ingeniero Superior de Montes y vicerrector de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Carlos López.

Su detención fue perpetrada aproximadamente por las mismas personas que los anteriores. A pesar de ser interrogado por la querrela sobre las torturas recibidas, el Dr. López prefirió no repetir detalles. Según dijo, por ser ya demasiado conocidas y dolorosas las gravísimas vejaciones a que sistemáticamente fueron sometidos los presos políticos durante aquel período horroroso que padeció la Argentina.

Sí señaló, en cambio, el horror jurídico de que un juez -el Dr. Santiago Grand, durante el gobierno de Carlos Juárez-, estuviera presente en las sesiones de tortura que comandaban Musa Azar, Tomas Garbi y Ramiro López.

Asimismo, la aberración que significó una dura golpiza a los presos políticos, propinada por efectivos de la guardia de infantería policial, en la cárcel, presenciada y comandada por el mencionado juez Grand y el ministro de Gobierno de Juárez, Antonio Robin Zaiek.

Conmovió a toda la audiencia cuando dijo no sentir rencor ni deseos de venganza. Sí en cambio compasión por los hijos y nietos de los represores, a quienes sus padres sometían ahora a la prueba de estos juicios por sus conductas aberrantes.

Dijo también que para ellos, los represores, no deseaba ni mucho menos las terribles condiciones por las que tuvieron que atravesar miles de presos y desaparecidos. Sino que consideraba se les debía condenar, por sus delitos, pero conservando sus derechos fundamentales garantizados por la legislación internacional.

Todos los testigos incriminaron al juez Arturo Liendo Roca en numerosos delitos de lesa humanidad, por su actuación como paraguas pseudo jurídico sobre la acción criminal de los represores.

La próxima audiencia se fijó para el día 21 de septiembre, a las 10,30. En ella testimoniarán Pedro Ramírez, Ramón Orlando Ledesma, Walter Bellido, Cristina Torres, Luis Ávila Otrera y César Santillán.

LA IGLESIA - Tanto los testimonios de Garay como el de López indicaron una actitud que podría considerarse encubridora del capellán de la cárcel, presbítero Marozzi.

LOS JUECES - Rodolfo Bianchi, en rueda de ex presos políticos, narró su experiencia cuando fue detenido a mediados de 1975. Luego de varios días de tortura, lo llevaron ante el jefe de la DIP, para que firmara unos papeles. Musa Azar le dijo: "firmá sin leer, porque si no, vuelves a la parrilla". Bianchi lo hizo. Pero varias semanas después, cuando lo llevaron ante el juez Federal, Santiago Grand, quiso cambiar su declaración. "Eso que dice ahí me lo han sacado bajo torturas", alegó Bianchi. "Ni siquiera me han dejado leerlo: yo quiero que usted me tome una nueva declaración y anule esta, doctor", solicitó. Grand - un gordo de anteojos, corpulento-, lo miró con fastidio y le contestó: "Mirá Bianchi, ratificá lo que dice tu declaración, porque si no lo haces... te mando de nuevo con los Chicos Malos."

4ª Jornada del juicio por el asesinato de Kamenetzky: Demoledores testimonios en contra de los represores acusados

Estremecedores testimonios de personas que estuvieron detenidas en el mismo lugar donde presuntamente asesinaron a Cecilio Kamenetzky. Hoy declararon Pedro Ramírez, Ramón Orlando Ledesma, Walter Bellido, Cristina Torres, César Santillán y Luis Ávila Otrera.

Santiago del Estero, 21 de septiembre de 2010 (Julio Carreras) - Numeroso público presenció hoy la extensa cuarta jornada del primer juicio por crímenes de lesa humanidad que se sustancia en Santiago del Estero. Con una demora inducida por la tardanza de uno de los abogados defensores -César Barrojo, defensor de Ramiro López-, el juicio se inició una hora más tarde de lo previsto. Esto es, a las once y treinta de la mañana.

El primer testimonio lo brindó Pedro Ramírez, un hombre que fue detenido a los 17 años por el "Grupo de Tareas" integrado por Musa Azar, Ramiro López, Juan Bustamante y Tomás Garbí, entre otros. Ramírez, escultor, se desempeña ahora como director de Cultura del municipio autónomo de La Banda (segunda ciudad de Santiago del Estero).

Ramírez narró que el 20 de enero de 1975 el mencionado grupo represivo ingresó a su casa, cerca del mediodía, arrastrándolo por la fuerza hacia un Chevrolet gris, con techo vinílico de color negro. En tal circunstancia, por la

desesperación que provoca su captura en la familia, una de sus hermanas se introduce también en el vehículo, pero es desalojada de allí a empujones por los policías de civil.

Trasladado al Departamento de Informaciones Policiales (más conocido por "SIDE"), es sometido a durísimos interrogatorios, con golpes y otros tormentos.

Luego de padecer dicho "tratamiento" durante varios días, Ramírez sufrió un paro cardíaco, que postergaría sólo por algunas horas su interrogatorio.

No pudo precisar exactamente cuántos días permaneció en dicha situación, como era habitual por entonces, con los ojos vendados, sin permitírsele higienización alguna y comiendo irregularmente de lo que le proveían sus cancerberos.

En determinado momento arribó el Juez Federal, Dr. Santiago Grand. Pedro Ramírez intentó denunciar las torturas a las que lo estaban sometiendo. Entonces el juez llamó a sus represores, y les dijo "este detenido dice que ustedes lo torturan; en tal circunstancia, yo no puedo recibirlo, así que se los devuelvo, sin tomarle declaración..."

Puesto en tal encrucijada, Ramírez aceptó retirar su denuncia de torturas, para poder acceder a su traslado a la cárcel pública.

Al igual que Luis Garay, describió el apaleamiento que padecieron los presos políticos, el 17 de julio de 1975, por fuerzas policiales de la Guardia de Infantería de la Provincia. Dicho castigo ilegal fue presenciado por el

ministro de Gobierno constitucional, Antonio Robin Zaiek, el juez Federal, Santiago Grand y otras autoridades provinciales. Su propósito era acallar las protestas de los detenidos políticos, que se negaban a ser trasladados al DIP-SIDE donde eran torturados.

Luego de ello dispersaron a los presos políticos por diferentes comisarias de la ciudad, teniéndolos allí por varios días.

Por dos veces Pedro Ramírez fue trasladado a Córdoba, como rehén. Con sus manos esposadas atrás y los ojos vendados, se enteraba de ello pues en los lugares donde se los concentraba se anunciaba por parlantes que "por la muerte de un general, se matarían veinte presos", y así iba bajando la cantidad de muertes de acuerdo a la jerarquía de los militares. Hasta llegar a la de un soldado, con el cual eran homologados los presos políticos, pues en caso de morir alguno, se "cobrarían" los militares con sólo uno de los prisioneros.

Mientras estaban en aquel lugar ingresaron dos sacerdotes católicos, a confesarlos. Al aviso de los prisioneros de que estaban allí posiblemente para ser fusilados, los sacerdotes respondieron "confíen en Dios". Recomendándoles que rezaran.

Narró haber estado en la cárcel con Cecilio Kamenetzky y Mario Giribaldi, quienes eran sacados una y otra vez para someterlos a crueles torturas.

A una pregunta de la Dra. Lugones, querellante, Ramírez describió como pudo el lugar pero dijo que "no había perros".

Consideró que "nuestros únicos propósitos como jóvenes, en aquel tiempo, era ayudar a los más pobres y desplegar nuestro arte por donde pudiéramos". Con tales fines se organizaron "cooperativas de lectura, bolsas de libros para niños de escasos recursos, recitales de rock y otras actividades de ese tipo... ¿cuál era nuestro delito", se preguntó Ramírez. "Hoy, en el municipio donde soy director de Cultura, desarrollamos una actividad mucho más amplia y audaz que lo que entonces hacíamos", afirmó. Lo cual desató la protesta y una breve refriega con la defensa de los acusados, por considerar esta que "no existía analogía procesal" que justificara dichas afirmaciones.

"Chupo" Ledesma

El testigo siguiente se llama Ramón Orlando Ledesma Miranda, pero es conocido por sus amigos tras el apelativo de "Chupo". Es un hombre de 61 años, que estuvo preso desde el 10 de agosto de 1976, permaneciendo en tal condición casi hasta el final de la dictadura militar.

Describió con crudeza las condiciones terribles por las que atravesaban normalmente los detenidos políticos: golpes, vejaciones, falta de higiene, casi ninguna alimentación. En diferentes momentos de los que permaneció allí, notó la presencia de otras personas detenidas, algunas de cuyas identidades pudo determinar.

Como las de "Omar Pérez y su primo, las de Mario Giribaldi, Daniel Dichiara (ambos luego desaparecidos) y Javier Silva".

Luego de varios días de tortura, fue sometido a un interrogatorio, que por haberle cambiado la venda, colocándola una que permitía mirar al trasluz, pudo reconocer la presencia de varios funcionarios. Entre ellos, el comisario Laitán, el juez Liendo Roca, y notó que en un sector de la sala tenían sentado a Mario Giribaldi.

Quien, en un estado físico deplorable, debía corroborar o no sus respuestas, a través de movimientos de cabeza. Mario Giribaldi es el detenido que los diarios de la época dieron por "fugado", al informar del supuesto abatimiento de Kamenetzky durante dicho "intento de fuga".

Dijo que "era habitual que los guardias violaran a las mujeres" y recordó una vez que Musa Azar y Ramiro López lo obligaron a presenciar el manoseo a una prisionera, sin explicarse él por qué lo hacían.

Más tarde, ya en la cárcel, Chupo pudo compartir de muy cerca, varias veces, con Mario Giribaldi y Cecilio Kamenetzky.

Estos eran retirados del penal, para ser torturados, y regresaban en "un estado lamentable". Circunstancias en que eran atendidos por Ledesma y otros compañeros: "no podían comer, estaban muy lastimados, tratábamos de sacarles el calor de la picana poniéndoles trapos mojados sobre el estómago", recuerda Ramón Orlando Ledesma.

Por último, rememoró la salida que sería fatal para Mario y Cecilio. "Los sacaron junto a otro detenido -contó-, de apellido Rosales, a quien les decíamos Shimo..." Fue la última vez que los vio con vida, ya que de los tres -Mario

Giribaldi, Cecilio Kamenetzky, y Rosales-, "el único que regresó fue Shimo".

A otra pregunta de los querellantes Ledesma reconoció el protagonismo represivo de Ramiro López -señalando a este como "el más sádico-, Musa Azar y Tomás Garbi, los imputados en el presente juicio.

Luego de solicitar autorización a la presidenta, Josefina Curi, finalizó con una frase que atribuyó a "un rabino": "El perdón es de Dios... la Justicia compete a los hombres".

Más testimonios

Luego de jurar sobre La Biblia, el Dr. Walter Bellido, de La Banda, dijo haber sido detenido a los dieciocho años, mientras era estudiante de medicina.

Tuvo que padecer tres detenciones, en diferentes circunstancias. Las primera en 1975, la segunda y tercera en 1976. Únicamente la segunda vez fue golpeado, de una manera que consideró "represalia, por haberse resistido con sus amigos". Ya que en ningún momento los policías parecían considerarlo un militante político de importancia.

La última vez, y ante al acoso policial a su familia, decidió presentarse voluntariamente. Por esta razón, fue detenido y permaneció durante casi dos años en ese sitio de torturas que los santiagueños llamaban "La SIDE".

Dijo haber estado en una habitación pequeña, con otro detenido de apellido Gayoso, y también eventualmente con Mario Giribaldi y Cecilio Kamenetzky.

Dijo haberse despertado una noche por un violento tiroteo, que los llevó con su compañero de prisión a tirarse al suelo. Estuvieron así durante varias horas y luego de cesar los ruidos los guardias los encerraron y les ordenaron que no se acercaran a la puerta.

Varios días después se enteraron que aquél tiroteo se debió al posible montaje de lo que luego sería presentado como el "intento de fuga" de Cecilio y Mario Giribaldi.

Este detenido afirmaría, también por un pregunta de la Dra. Lugones, que en aquel lugar siniestro "había perros".

Muy fuerte sería, enseguida, el testimonio de Cristina Torres. Habiendo narrado su secuestro, torturas deleznales, brutales interrogatorios, fue llevada a la cárcel en 1975. En dicha situación perdió su embarazo, por causa de las torturas recibidas.

Pero después del golpe de estado, nuevamente sería trasladada a ese lugar de martirios. Allí, luego de ser torturada durante días por Musa Azar, Ramiro López y Garbi, fue violada por un policía que no pudo reconocer, pues estaba con los ojos vendados y sumamente obnubilada por los tormentos.

Dijo haber coincidido en tal situación con Mario Giribaldi y Cecilio Kamenetzky, a quien sus familiares llevaban ropa y comida. Pero los policías devoraban la comida de Kamenetzky, burlándose después, como escucharía reiteradamente Cristina.

Después de todo esto, recordó haber sido cargada, maniatada, con los ojos vendados, junto a Mario Giribaldi y otros detenidos, en una camioneta. Pero más tarde escucharía que el vehículo no saldría "por no haber vales de combustible". Nuevamente en la sala de torturas, padeció este tratamiento hasta que cierto día fue subida a una terraza. Un policía le quitó las vendas y las esposas, dejándola sola con Musa Azar. El jefe de la DIP le advirtió que si contaba algo de lo que le había sucedido, la mataría, "personalmente".

Cuando la iban a llevar a la cárcel, sus guardias la dejaron unos momentos junto a una ventana, desde donde advirtió que había perros en el patio. "Son especialmente entrenados para atacar subversivos", chanceó de un modo siniestro al pasar por allí un represor.

Ya en la cárcel, en una oportunidad que fue llevada al Juzgado Federal, divisó de lejos al juez que entendía en su causa, Dr. Santiago Olmedo De Arzuaga. A los gritos, pues el magistrado se negaba a detenerse, solicitó ser atendida pues temía ser llevada nuevamente a las salas de tortura. Olmedo De Arzuaga le prometió desde lejos regresar en seguida, pero no cumplió. A esa hora de la tarde había varias personas en el Tribunal, que observaban asustadas los reclamos de la detenida.

Afortunadamente, Cristina no tuvo que pasar otra vez por aquella horrible experiencia.

Aunque debió soportar aún violencias y privaciones durante varios años más, en otras cárceles del país.

Conmovedoras declaraciones

Luis Ávila Otrera es un sindicalista bancario, hoy de casi 73 años. Con dificultad controló sus emociones, para narrar las crueles circunstancias que le tocó vivir en manos de "la patota de Musa Azar".

Luego de ser dejado por varias horas junto a la alambrada de la Escuela de Policía -lo cual interpretó como una treta para que intentara fugarse-, Ávila fue trasladado al espacio de torturas llamado La SIDE, avenida Belgrano 1160. Desde donde salían Musa Azar, Tomás Garbi, Ramiro López, "Noli" García, Juan Bustamante y otros, como verdaderos "señores de la muerte" y en tal carácter eran temidos por toda la sociedad santiagueña.

También Ávila denunció la presencia del juez federal -, Arturo Liendo Roca, a quien reconoció por la voz y el perfume- durante las sesiones de tortura.

Describió la noche del asesinato de Kamenetzky, que vivió con plena lucidez, pues luego de varios días de tortura, también él fue preparado para algo que tuvo, desde su origen, las características de un fusilamiento. Mal alimentado, golpeado, lastimado, fue sacado del sótano de tortura y colocado en una habitación de alguna parte de la casa que no pudo determinar. Allí, con los ojos vendados, fue atado a una silla de metal y puesto contra una pared, con las manos atrás. Luego de un lapso que no pudo determinar, escuchó fuertes pasos. Después, lo que él consideró un tiro de Itaka. Seguido, luego de un silencio, por otro de pistola.

Más tarde se enteraría, por comentarios de los policías, que habían matado a Cecilio Kamenetzky. Y Mario

Giribaldi "se había fugado" (aunque desde entonces nunca apareció).

El siguiente testigo fue Ramón César Santillán, empleado judicial al momento de su detención. Con varias interrupciones provocadas por la emoción, Santillán fue el testigo que más crudamente describió las llagas y laceraciones de Mario Giribaldi y Cecilio Kamenetzky, quienes compartieron su celda en la cárcel. De allí -según narró el testigo- eran sacados muchas veces, regresando con sus cuerpos cada vez más destrozados por las torturas.

Mario Giribaldi había estado poco antes en un campo de detención clandestino en Tucumán. Allí había visto fusilar a su propio hermano, para luego ser trasladado nuevamente a la cárcel de Santiago.

Santillán describió con gran sensibilidad y dramatismo los repetidos martirologios atravesados por sus compañeros, hasta la noche en que no volvieron.

Se quejó dolorosamente de que el padre Marozzi, capellán de la cárcel, a quien ellos pidieron rezara una misa "por el regreso sanos y salvos de Mario y Cecilio", hubiese aceptado hacerlo. Lo cual consideró una hipocresía, pues Mario y Cecilio -aunque los presos aún no se habían enterado- estaban ya muertos.

-¿Usted cree que el padre Marozzi lo sabía? - respetuosamente preguntó la presidenta del Tribunal, Josefina Curi.

-Doctora... -respondió Santillán-, había salido en El Liberal al día siguiente, como un "intento de fuga"...

nosotros nos enteraríamos sólo después, porque no teníamos diarios.

Cuestionamientos

Los defensores de Tomás Garbi y Ramiro López, interpusieron varios cuestionamientos. En lo esencial de sus argumentos, tanto Barrojo como Lindow, interpretaban como contradictorias las declaraciones de los testigos Ledesma y Garay, en primera instancia. Y luego la de Ávila con la de Bellido. En el primer caso, Garay había manifestado -durante la segunda jornada- haber visto la salida de Kamenetzky, "por estar en el primer pabellón, desde donde se alcanzaba a ver la puerta principal".

En cambio Chupo Ledesma, en su descripción general, sostuvo que "los presos políticos estábamos en los pabellones dos y tres, mientras que el uno era el destinado a los comunes homosexuales".

Repreguntado por Barrojo, confirmaría dicha descripción.

En tanto Bellido describiera la muerte de Cecilio Kamenetzky como producto de un tiroteo -al cual comparó con "Vietnam"-, Ávila diría haber escuchado un tiro de Itaka y otro de pistola. (Aunque no aclaró si luego hubo otros disparos).

Sobre tales supuestas contradicciones la defensa solicitó un careo entre los testigos.

Que finalmente, luego de un tercer cuarto intermedio, fue denegado por el Tribunal.

En los fundamentos de tal decisión, se consideraron las circunstancias de alta subjetividad emocional de los testigos, su situación de torturados, y la escasa relevancia - a criterio del alto Tribunal- de las diferencias detectadas.

Luego de ello se suspendieron, alrededor de las 19:00, las actuaciones; hasta mañana, miércoles 22 de septiembre desde las 10:30.

En esta oportunidad, deberán declarar los siguientes testigos: Raúl Figueroa Nieva, Marcos Vizoso, Delia Miriam Carreras de Gómez, y Pedro Carlos Ledesma.

Se suspendió la 5ª jornada del juicio por el asesinato de Kamenetzky

Una indisposición de Diego Lindow, defensor de Tomás Garbi, precipitó un cuarto intermedio y posteriormente la suspensión del juicio hasta la semana que viene.

Santiago del Estero, 23 de septiembre de 2010 (Julio Carreras) - Para hoy estaban previstos los testimonios de Raúl Figueroa Nieva, Marcos Vizoso, Delia Miriam Carreras de Gómez, y Pedro Carlos Ledesma.

Se había creado una gran expectativa sobre estas declaraciones, luego de que en la jornada de ayer se vivieran circunstancias muy conmovedoras al revelarse

detalles durísimos de la forma brutal en que actuaban los comandos represores durante la dictadura.

Particularmente se esperaba el testimonio de la empleada policial Delia Myriam Carreras de Gómez, quien habría presenciado el operativo por el cual se produce la desaparición de Mario Giribaldi.

Carreras de Gómez contó ante la Jefatura de Policía, el 25 de junio del año 1985, que "en el transcurso del año 1976" prestó servicio en el Departamento de Informaciones. Señaló que "en aquel entonces, pudo observar la presencia de numerosas personas detenidas, entre ellas al ciudadano Mario Giribaldi a quien únicamente conocía de vista, y que fue sacado del Departamento por Musa Azar, «Pirulo» Garbi y Ramiro López". Aunque no supo el destino de Giribaldi, Delia declaró que "lo hicieron desaparecer, haciéndolo figurar en los libros, posteriormente, como una evasión".

Pero la sesión de hoy debió postergarse, luego de un cuarto intermedio, en el cual se hizo presente el médico que atendía al Dr. Diego Lindow (defensor de Garbi) quien comunicase poco antes estar internado en un sanatorio. Debido a un ataque agudo de sinusitis, finalmente el galeno recomendó la no comparencia del abogado. Razón por la cual el alto Tribunal decidió postergar las sesiones hasta la próxima semana.

De tal manera, quedó determinado el martes 28 de septiembre, a las 10 de la mañana, el momento en que se efectuará la declaración de los testigos que fueran citados para hoy.

Los declarantes del jueves 23, deberán prestar sus testimonios, pues, recién el miércoles 29 de septiembre de 2010. Ellos son: Pedro Ledesma, Mario Arias, Noemí Nazar de Guerrero, Raúl Coronel, Gustavo Urtubey y Héctor Galván. Con quienes se completará la sexta audiencia del primer juicio por delitos de lesa humanidad que se realiza en esta provincia y que es sustanciado en contra de Musa Azar, Miguel Tomás Garbi y Ramiro del Valle López.

Análisis

Juicio por el asesinato de Cecilio Kamenetzky: Un potencial acto colectivo de expiación

La conmoción provocada por las declaraciones de testigos que sobrevivieron al infierno represivo descolocó a las defensas de los acusados. También la metodología, cualitativamente superior, aplicada por el equipo querellante.

Por: Julio Carreras

Las descomposturas de los abogados, que provocaron sendas postergaciones de las audiencias, bien podrían ser una táctica para demorar el fallo, que cada vez se presume con más nitidez como adverso para los represores. O pudieran ser resultado, como en pasillos se comentó, del stress suscitado por las turbadoras declaraciones de los testigos.

Estos brindaron el panorama muy vívido de un infierno de torturas, violaciones, repugnantes abusos, aberraciones

maníacas, por parte de los represores, sobre jóvenes y niñas indefensos, que hasta ahora prácticamente se desconocían.

La magnitud de las violaciones a los Derechos Humanos cometidas en el Departamento de Informaciones Policiales y otras dependencias del Estado, durante ese periodo, provoca una conmoción profunda en personas que no las padecieron.

El moño negro sobre la puerta del horror lo añadieron la Justicia y la Iglesia Católica. También, durante poco más de un año, un poder político cómplice de aquella máquina de perversa destrucción humana. Supongo que para abogados con verdadero respeto por su profesión, debe resultar como un puñetazo en el plexo solar la constatación de que un juez, designado por poder civil, pueda presenciar torturas a detenidos e incluso participar en ellas. Cuanto más para un sacerdote católico, educado en el ideal de la Imitación de Cristo -quien entregase su cuerpo a los torturadores para la salvación de la Humanidad. Presenciar la conducta de algunos de sus semejantes, haciendo causa común con los representantes del Demonio, para un sacerdote vocacional, debe de ser profundamente desmoralizador.

Dispersión en la tropa defensiva

La estrategia de la defensa parece haber sido preparada como podría hacerse, ordinariamente, para afrontar las evidencias de un crimen común. Por otra parte, las acciones de los defensores se desarrollan bajo parámetros individualistas. Con algo más de coherencia entre Barrojo

y Lindow -abogados de López y de Garbi, respectivamente-. Mientras que el defensor de Musa Azar, Pablo Lauthier, hasta ahora atina de vez en cuando a introducir alguna pregunta, que no obtiene mejoras en la posición de su defendido. Este hombre -tucumano, designado por la Justicia-, por momentos parece hondamente conmovido por lo que escucha, de parte de los sobrevivientes, de tan crueles torturas o vejaciones como las que se narran.

Los querellantes, en tanto, ofrecen una impresión absolutamente distinta. Se posicionan sobre el escenario con la actitud de un grupo coherente, cuyas acciones han sido meticulosamente preparadas. Sus intervenciones son precisas, demoledoras para las intenciones de la defensa y las esperanzas de los represores acusados. Hasta el momento, los abogados contrarios no ha podido hallar la más mínima fisura en el poderoso equipo querellante, como para permitirles introducir una cuña desestabilizadora. Por ello la impresión generalizada de que la única expectativa en la que coinciden al menos dos de los defensores, Barrojo y Lindow, es en demorar la sentencia.

Un Cordero conducido al matadero

De los testimonios y pruebas exhibidas surge claramente otro aspecto espeluznante de los crímenes represivos. Mario Giribaldi, de quien los policías acusados dijieran que se había fugado, representa un paradigma vívido del método perverso aplicado contra miles de detenidos por aquellos años. Que superaba en su horror al mero propósito de "obtener datos", con el cual algunos

represores, como Seineldín, justificaron a veces las torturas. Ese método era un procedimiento de destrucción escalonada, a través de laceraciones crueles, pero fríamente medidas, aplicadas de un modo regular sobre la víctima, con un propósito diferente al de obtener información policial.

Tal propósito era, posiblemente, utilizar a la víctima como emblema intimidatorio, a la vez de ejercer con él la omnímoda voluntad imperiosa de los depredadores. Era mostrar a los centenares, miles de prisioneros indefensos un desgarrador emblema de lo que eran capaces de hacer sobre cualquiera que osase siquiera la más mínima resistencia hacia sus dictámenes. Y por su intermedio, inmovilizar a toda la sociedad bajo la suspensión de cualquier derecho civil, bajo el fantasma del Terror.

La descripción de Mario con los pies lacerados, cubierto de heridas sin cicatrizar y siendo llevado nuevamente hacia las salas de torturas, toca el máximo límite de comprensión al que pueden llegar las consciencias humanas. Pero no sólo no es nuevo -lo aplicaron los asirios hace tres mil años, los nazis hace setenta-, sino tampoco irracional. Aun siendo abominable, es parte de un plan genocida.

Que se aplicó de modo semejante en todo el país. No después del golpe de 1976, sino ya desde el gobierno peronista, sólo con grados de diferencia, de acuerdo con quien gobernase cada provincia. De tal metodología, Musa Azar era un profesional adelantado. Por eso la semejanza de su conducta con la de otro salvaje represor,

quien se hacía llamar "El Chacal": Luciano Benjamín Menéndez.

Jueces, políticos y curas

Si hay algo que desbarata para siempre el equilibrio psicológico de un niño es la perversidad de una madre. Las niñas o niños pueden esperar transgresiones de sus padres, dentro de una cultura machista, además, bastante permisiva hacia sus componentes varones. Pero lo que resulta fatalmente traumático para el superyó es la presencia en el hogar de una madre desleal.

De un modo arquetípico, los poderes públicos representan esa proyección simbólica. Pese a que los argentinos tuvieron numerosas interrupciones militares de sus gobiernos constitucionales, habíamos sido instruidos con una Educación Democrática.

En el inconsciente colectivo aparecía, pues, la figura de la Justicia como una madre, severa a veces pero confiable, ante la cual los ciudadanos comunes podían esperar, aunque más no fuera, una mínima protección contra los abusos de otros poderes desquiciantes.

Incluso en épocas de dictaduras militares, donde -con fallos como el dictado en 1971 por el juez Salvador María Lozada en el caso Swift-Deltec- la Justicia emergía, ante el imaginario colectivo, con un nivel de independencia capaz de sostener el arquetipo.

Pero esta vez fue espantosamente diferente. Y no sólo con la Justicia, sino también con los poderes públicos

legítimamente instituidos, como el Ejecutivo entre 1973-76.

Así, los nombres de Antonio Robin Zaiek -ministro de Gobierno de Carlos Juárez-, Santiago Grand, Arturo Liendo Roca, Santiago Olmedo De Arzuaga, Lorna Hernández, emergieron una y otra vez como malsanos partícipes de gravísimas violaciones, no sólo a los Derechos Humanos fundamentales. Sino también a normas legales vigentes en el mundo entero desde hace más de dos siglos atrás.

Con mayor impacto psíquico aún, es figura materna una Iglesia -en este caso, la Católica, mayoritaria y parte del poder estatal durante siglos, en la Argentina. La actuación del presbítero Carlos Luis Marozzi y del canciller del Obispado, Juan Antonio Muñoz, no necesitan argumentación alguna para ser consideradas aberrantes. La ocultación de datos a los prisioneros, por parte de Marozzi, y la acción colaboracionista con los represores, mostrada en los actos de ambos expuestos durante las audiencias, aparecen claramente opuestos a todo precepto cristiano.

Sin duda es necesario, luego de la conclusión de este histórico juicio, donde se analiza el fusilamiento del joven Cecilio Kamenetzky, la continuidad de las actuaciones hacia todos los ámbitos sobre los que se proyectan responsabilidades innegables. Únicamente dicha acción de la Justicia, podrá seguir abriendo el camino para la reconstrucción del Espíritu colectivo de los argentinos. Tan profundamente dañado por el abismo diabólico, en que cayeron casi todas las instituciones del Estado y sus

detentadores, durante gran parte de estos últimos años de nuestra Historia.

5ª Jornada del juicio por el asesinato de Kamenetzky: Musa intenta reivindicar su "derecho de pernada"

La jornada de hoy estuvo cargada de tensión y situaciones imprevistas. El abogado de Ramiro López solicitó protección para la hija de su defendido. Quien habría sido molestada por partidarios de los querellantes. Pero la nota estrafalaria la dio Musa Azar, quien quiso demostrar que una testigo, ex policía, habría sido "su amante".

Santiago del Estero, 28 de septiembre de 2010 (Julio Carreras) En el proceso por el cual son juzgados Musa Azar, Tomás Garbi y Ramiro López, se escucharon hoy las declaraciones del ex preso político Raúl Figueroa Nieva - quien fuera trasladado desde el Penal hasta la "SIDE santiagueña" junto con Kamenetzky y Giribaldi. También hablaron tres policías retirados, quienes cumplían entonces funciones en la DIP. Ellos son Delia Myriam Carreras, Mario Arias y Pedro Ledesma. Los últimos habían estado de guardia durante la noche en que mataron a Cecilio Kamenetzky y, posiblemente, a Mario Giribaldi.

Marcos Vizoso, ex compañero y amigo de Cecilio, habló sobre la personalidad del joven, a quien señaló como alguien pacífico y ejemplar.

Una hora más tarde de lo anunciado comenzó la sesión con la comparencia testimonial de Raúl Figueroa Nieva.

Hombre de personalidad serena y pausada, relató meticulosamente y paso a paso las circunstancias de su detención. Dijo haber sido capturado, por sorpresa, cuando un grupo de personas que aparentaban sociabilizar junto a una camioneta lo rodearon obligándolo a subir. Lo hicieron ingresar por la fuerza a la Dirección de Informaciones Policiales, donde fue golpeado brutalmente. Hasta ser abandonado, esa noche, en el suelo, por un desmayo luego de un puñetazo en el plexo que le asestara el oficial Ramiro López. Al día siguiente, otro policía actuando como escribiente le tomó una declaración, que posteriormente debió firmar sin leer.

Dos días después Figueroa Nieva es llevado a la Escuela de Policía, donde había varios detenidos políticos. Atravesaban el mes de enero de 1975 y aún transcurría la gestión de un gobierno constitucional. En aquella prisión improvisada, se mantenían detenidos a varios jóvenes, entre los que recordó a Pedro Ramírez, Juan Domingo Perié, Rubén Jantzón, Osvaldo Corbalán, Carlos López y Luis Garay.

En algunas oportunidades, los guardias que vigilaban a los detenidos, dejaron sus armas al alcance de los prisioneros. Esta actitud, fue mencionada por Figueroa como sospechosa. Y se repite en varias oportunidades, a lo largo de toda su detención. El declarante interpretó esto como una "invitación a la fuga", con el propósito de aniquilar sus vidas con una excusa legal. Fingimiento que les resultaría innecesario más tarde, ya que bajo la dictadura militar se aflojaron los requisitos que estos grupo represivos debían respetar, aunque más no fuera en apariencia.

Luego de algunas semanas allí, los detenidos fueron trasladados a la Cárcel de Varones. Enseguida, Figueroa fue presentado ante el juez Federal, Dr. Santiago Grand. En esta circunstancia, el detenido denuncia que fue sometido a cruentos apremios ilegales. Y debido a ello, solicita efectuar una nueva declaración ante el juez, ya que la firmada en la Dirección de Informaciones carecía de legitimidad. Entonces el juez llama a Musa Azar, Ramiro López y Tomás Garbi, y delante de ellos, le dice que debido a su declaración de haber sido torturado, no le quedaba más remedio que volverlo a incomunicar. Y entregarlo a "la custodia" de los mencionados represores - los mismos que lo habían torturado- "hasta que se aclarase la situación". Por cierto Figueroa Nieva desistió de su reclamo y confirmó como válida la declaración obtenida anteriormente bajo torturas.

Sin embargo, no se libraría de nuevas y dolorosas sesiones de tormentos en la DIP. En cuatro oportunidades fue sacado del penal y sometido a nuevas torturas, incluso con picana eléctrica, para obtener "ampliaciones" de su declaración. En una de esas oportunidades, fue careado con Mario Giribaldi. A quien describió como "hinchado por los golpes, muy nervioso, en un estado deplorable de higiene, lastimado y con una cicatriz en la frente". Como Figueroa conocía de antes a Mario Giribaldi, pudo valorar la magnitud de su padecimiento. Ya que el joven, naturalmente delgado, se había convertido en alguien que en la penumbra reinante aparecía como "hinchado". Lo cual, a través de posteriores conversaciones con Mario, sabía luego que se debió a las palizas recibidas.

Nuevamente en cierta oportunidad en que era interrogado por Tomás Garbi, sin vendas ni esposas, Figueroa debió soportar una situación equívoca. Sorpresivamente Garbi - quien era el segundo de Musa Azar-, salió de la habitación dejándolo solo, con una pistola sobre la mesa. Por cierto, Figueroa tampoco aceptó esta nueva e insidiosa "invitación". Le sucedería esto dos veces más, mientras lo trasladaban. En una de ellas, el policía que lo llevaba en su Jeep, bajó a comprar cigarrillos, dejándolo solo el vehículo. Pero Figueroa había observado pasar, por una calle lateral, al "Peugeot amarillo", famoso entonces por los operativos de secuestros policiales. Y se quedó tranquilo, hasta el regreso del policía unos cinco minutos después. Precisamente en ese Peugeot amarillo fue que trasladarían a Kamenetzky, luego de su detención.

Ya hacia fines de 1976, en oportunidad de otro interrogatorio, Figueroa recordó haber visto a Mario Giribaldi y Cecilio Kamenetzky en la DIP, ambos en muy mal estado físico.

Vuelto a la cárcel, en oportunidad de un traslado de presos comunes, uno de ellos se acercó a la reja de los políticos y les dijo que "estando en la Alcaldía de Tribunales", se habían enterado de la muerte de estos dos jóvenes "en la SIDE".

Después de Raúl Figueroa Nieva, declaró Marcos Vizoso. El prestigioso librero santiagueño, no pudo controlar su emoción en varios pasajes de su testimonio. Que consistió básicamente en una consideración, muy admirativa, de quien fuera su compañero de estudios. Y al cual consideraba un joven "con cero violencia". Dijo que jamás

vió en él una reacción agresiva y lo consideraba absolutamente incapaz de ello. Era, además, de contextura delicada -afirmó Vizoso-, "sólo su inteligencia era extraordinariamente fuerte". Aún así, jamás abusó de esta cualidad, sobresaliente, para obtener la humillación de sus contendientes en lidias de conocimiento. Dijo haber tomado, toda su vida, como ejemplo a Cecilio, para sustentar convicciones como la Libertad, la bondad y la honestidad.

Musa: "ella era mi amante"

Una situación muy tensa se vivió segundos antes del ingreso de la segunda testigo, Delia Carreras, ex empleada policial. La mujer había alcanzado a asomarse ya, escoltada por una policía federal y su asistente, cuando Musa Azar profirió a viva voz un llamado a la presidenta del Tribunal.

-¡Yo solicito que antes de dar ingreso a la testiga (sic) se me escuche algo que voy a decir!-, exclamó el otrora temible represor.

Al asentimiento de la presidenta, siguió una andanada de acusaciones y advertencias:

-Les adelanto que esa mujer se podría arrepentir luego de lo que pueda salir a la luz en esta oportunidad; solicito se le advierta que yo la voy a interrogar, y sé muchas cosas comprometedoras de ella. Que recapacite unos minutos sobre si va a declarar o no, puesto que ella nunca fue personal de la DIP, sino que trabajaba en la calle y además... fue mi amante. Todo lo que ella dice ahora, es

por despecho, porque se terminó la relación -dijo Musa. "Todo lo que venga a decir aquí, será por despecho... aparte, también, ella tiene antecedentes policiales...", remató.

A pesar de ello, la testigó ingresó y fue desgranando su declaración.

Delia Carreras dijo que había sido reclutada a los 18 años de edad, para cumplir funciones en la sección "Prensa" de la DIP. Esto ocurrió en 1974, durante el gobierno del peronista Carlos Arturo Juárez.

Su función principal en dicho organismo la desempeñaba con dos mujeres más, una de ellas su prima, de apellido Itzikoff y otra de nombre Ana María Gómez. Consistía en leer los diarios cotidianamente y marcar en ellos información de interés para ser investigada.

Dicha información se marcaba con fibra roja y azul, de acuerdo a su importancia. En el primer caso, debía señalarse toda la actividad de organizaciones políticas o sindicales. En el segundo -con azul-, asociaciones vecinales, grupos juveniles, mutuales, movimientos religiosos, etcétera.

Esta meticulosa tarea debía estar terminada al arribo del jefe de la DIP, Musa Azar, ante quien se presentaban los diarios para su análisis. Más tarde, tales diarios pasaban a otra sección, cuyo nombre dijo que era Legajos. Su jefe, un oficial de apellido Baudano, controlaba un equipo de "entre 12 y quince personas". La función de esta oficina

era recopilar y ordenar toda la información recabada sobre las personas a quienes Musa Azar ordenaba seguir.

Con tal propósito, se enviaban "comisiones" a las calles, con el fin de observar permanentemente a los posibles futuros detenidos políticos -y otros objetivos de interés para la Dirección de Informaciones Policiales.

Reconoció haber integrado eventualmente alguna de esas comisiones -aunque no era su función habitual. Precisamente, dijo haber integrado la que habría espiado a Cecilio Kamenetzky. La razón para hacerlo, según testimonió, fue el habérselo pedido Ramiro López, quien -afirmó la testigo- "me dijo que necesitaba una mujer para fingir ser su novia y, desde una plaza, espiar la casa de Kamenetzky".

Pero una conmoción se suscitó en la sala cuando, preguntada por más detalles del domicilio donde fuera apresado Cecilio Kamenetzky, varias personas presentes -incluidos los querellantes- comprendieron que estaba describiendo, en realidad, el lugar donde había sido secuestrado el también presuntamente fusilado Mario Giribaldi.

A lo largo de toda su declaración fue interrumpida o re preguntada por la defensa de los represores, que trató de inducir en la testigo la idea de estar bordeando peligrosamente la posibilidad de ser imputada como partícipe necesaria en los hechos que exponía.

Una de estas oportunidades, fue cuando la doctora Julia Aignasse, querellante, le preguntó si, haciendo memoria,

no podría recordar que la casa descrita era en realidad la de Mario Giribaldi. Lo cual generó una airada discusión con el defensor de Ramiro López, dejando sin embargo esta respuesta como tácitamente sobreentendida.

Durante varios minutos se ensarzaron en discusiones los abogados de la querrela y la defensa, acerca de si era pertinente o no que el propio Musa interrogara a una testigo. Finalmente el criterio quedó bajo la consideración del Tribunal. Que -luego de un cuarto intermedio de una hora-, resolvió favorablemnte a la intervención de Musa como inquisidor. Lo cual fue sustanciado en el derecho que le asiste a cualquier acusado para aportar datos o solicitar aclaraciones a los testigos. Con la recomendación de mantenerse en un marco de respeto por la testigo y no violentarla con acusaciones personales o acosos psicológicos.

En tal condición -y ya alrededor de las tres de la tarde-, ingresó la testigo Delia Miryam Carreras. De 53 años de edad, domiciliada en La Banda y actualmente trabajando como docente de nivel inicial. La mujer, de mediana estatura, tez blanca, cabellos rubios -aunque posiblemente un color artificial-, se mostró en todo momento segura en su determinación de aportar sus conocimientos sobre los crímenes cometidos en esta repartición policial.

Un último intento de disuadirla fue hecho por los abogados de los represores -Barrojo y Lindow-, cuando exhortaron al tribunal para advertirle de la posible "autoincriminación" que podrían surgir de sus declaraciones. Lo cual la convertiría en potencial

implicada. Sin embargo, la indagatoria continuó tal como estaba previsto.

Respecto de la noche en que fueron fusilados Kamenetzky y Giribaldi, Delia Carreras dijo haber notado una actividad y un nerviosismo inusual. Era frecuente -reiteró- que cuando iban a torturar ellos -los oficiales López, Obeid, Corbalán, Brao, Garbi y Bustamante-, se "preparaban". Se los veía entonces como más tensos, pero con aspecto fiero, asumiendo el rol terrible que enseguida iban a pasar a ejecutar. Aquella noche del 13 de noviembre de 1976, la tensión había sido más intensa que otras veces. La mujer policía dijo que había movimientos inusuales, largas conversaciones con quien ellos llamaban "El Jefe". Y que se estimaba era la máxima autoridad militar de la zona, por entonces un coronel apellidado Correa Aldana. De tal manera estuvieron hasta cerca de las 22:30, en que se retiraron con sus compañeras de trabajo. Era un viernes: cuando regresaron, el lunes, supieron a primera hora que habían matado a Cecilio Kamenetzky y Mario Giribaldi. Todo el personal presente en la DIP aquél lunes 16 de noviembre, hablaba de un fusilamiento. Y no de un intento de fuga, ya que se consideraba esta una desinformación dirigida a encubrir el verdadero desarrollo del hecho.

La temida intervención de Musa se desinfló finalmente, al perderse el represor, hoy cautivo, en extensas disquisiciones, que la presidente prefirió sean consignadas como "declaraciones". No logró resultados favorables a sus propósitos, pues ante una pregunta incisiva -concretamente: "Que diga la testigo si fue o no fue mi amante". La testigo contestó, sin mirarlo, sólo con un seco: "no".

Otra acusación directa de Musa Azar fue la de que la testigo no revistaba como encargada de Prensa, sino como "personal de calle". La testigo, con la misma sequedad y precisión contestó:

-Yo fuí empleada policial, con destino en la DIP. Está asentado en mi legajo y en los archivos policiales.

Un último intento de Musa al afirmar que un hermano de la testigo lo había visitado recientemente para solicitarle trabajo (estando él ya preso), fue considerado impertinente por el Tribunal, dejando libre a la testigo de este requerimiento.

Al decir esto y señalarle la presidenta que podía retirarse, Delia Carreras pidió hacer un agregado. Entonces, sin mirar en absoluto a Musa Azar, dijo que cuando ella ingresó en aquel trabajo, siendo una adolescente de apenas dieciocho años, no imaginó el lugar monstruoso donde le tocaría actuar posteriormente.

"Muchas de las cosas que he visto allí no me dejan vivir en paz, hasta el día de hoy", confesó. "Por ello, solamente quiero aportar mi colaboración para que se haga justicia". Y dirigiéndose a los represores, dijo estar segura que "ellos tampoco se tienen que olvidar de todos los muertos que llevan encima". Delia Carreras dijo no haber entendido lo que pasaba, al ingresar adolescente a la policía... pero luego "tantas torturas que tuve que ver no me las he podido olvidar... ahora me he sentido capaz de declarar... porque alguna vez se tiene que acabar con todo esto".

Estas palabras finales, seguidas de unos segundos de silencio, fueron saludadas con el nutrido aplauso de familiares y simpatizantes de las víctimas del terrorismo de Estado.

Otros dos policías

A continuación y luego de una intimación del Tribunal dirigida al público en el sentido de conservar mesura, ingresó el siguiente testigo. Que dijo llamarse Mario Alfredo Arias, Oficial Subayudante retirado, de la policía provincial.

Expresó haber sido trasladado "sorpresivamente", apenas terminó su carrera en la Escuela de Policía, a la Dirección de Informaciones Policiales. "Adonde llegué preguntando", matizó, "pues por entonces no se la conocía mucho".

Ello fue a mediados de 1976; entonces le asignan "tareas administrativas", pero en la noche del 13 de noviembre, por una circunstancia casual, debe quedarse de guardia. Precisamente la noche en que matan a Kamenetzky -y presuntamente a Giribaldi.

Por haberse "enfermado" el policía que debía hacerse cargo de la guardia -"un policía viejo"-, Arias dice haber sido afectado con un recargo. En tal condición, queda con la única compañía de Pedro Ledesma -otro oficial, a cargo de la vigilancia del edificio. Por otra parte, quedaban tres oficiales superiores de Informaciones, quienes fueron mencionados por Arias como "Ramiro López, Corvalán, y

Obeid". Al ser preguntado sobre si portaban armas, dijo creyó recordar que "portaban ametralladoras y una Itaka".

Además de estos tres represores y los oficiales de guardia, estaban esa noche en la DIP Mario Giribaldi y Cecilio Kamenetzky, "esposados en el sótano". Y otros tres presos políticos, que pasaron cerca de dos años allí y se desplazaban con bastante soltura en la DIP, a quienes mencionó como "Bellido, Gayoso y Bancharo".

Recordó Arias que Ramiro López le dijo que "iban a cenar y volvían", saliendo con Obeid y Corvalán. Y que les recomendó "cuidar bien a los presos". En tal circunstancia, Pedro Ledesma quedó al cuidado de los dos esposados del sótano, y los otros tres presos, "menos peligrosos" se fueron a dormir a una habitación que compartían.

Como una hora después -calculó, alrededor de la una de la mañana- regresaron López, Obeid y Corvalán. Entonces, armados con Itaka y ametralladoras, relevaron a Pedro Ledesma. Como ambos tenían mucho hambre, Ledesma se dispuso a preparar un matecocido en la cocina. Apenas había salido cuando estalló un tiroteo, que a Arias le provocó un shock nervioso, y sólo atinó a salir a la calle huyendo, pues pensó que estaban atacando el edificio policial por los fondos.

Luego de unos minutos de desconcierto y escuchar tableteos, tiros de Itaka y gritos, recordó que tenía un walkie talkie en la cintura. Y a través de él pidió desesperadamente ayuda a otras reparticiones policiales. "En cuestión de diez minutos", dijo "estuvimos rodeados por un mundo de policías, vehículos y autoridades".

Después de nuevas discusiones acerca de si era adecuado o no leer al testigo antiguas declaraciones, cosa que se hizo, el ex policía reconoció haber detectado esa noche, luego del tiroteo, la presencia del juez federal Liendo Roca y autoridades militares, entre ellas las de un "Mayor Valenzuela".

La presencia del próximo testigo -otro oficial policial-, fue objetada empeñosamente por los defensores de Garbi y Ramiro López. La razón fue que este oficial estaría señalado como torturador y violador para una próxima instancia judicial.

Aún así, el testigo fue introducido en la sala, finalmente. Resultando un personaje entre inquietante y jocosos, que dijo tener 66 años, ser viudo con diez hijos, y convivir actualmente con una nueva mujer "aunque sin tener más hijos".

Esencialmente, el oficial retirado Pedro Ledesma ratificó las declaraciones de su colega y anterior testigo, en el sentido de la presencia de Giribaldi, Kamenetzky y las demás personas presentes aquella noche en la DIP. Agregó el detalle de cómo recibió a los prisioneros, a quienes debía vigilar, luego de que fueran traídos de la cárcel pública. El anterior policía se los entregó "acostados sobre colchonetas, con las manos esposadas adelante, en el sótano". Pudo constatar que tanto Kamenetzky como Giribaldi "tenían los ojos abiertos". Luego apagó la luz y se quedó en la puerta del sótano, cerca de una hora. Hasta el regreso de López, Obeid y Corbalán. Apenas pocos minutos después sobrevino el tiroteo, ante el cual actuó de

manera semejante a su colega Arias. No sólo salió huyendo a la calle, sino que dio toda una vuelta a la manzana... para encontrarse, al regreso -quince minutos después- con la DIP copada por un enjambre de policías. Recordó la presencia de Musa Azar, Tomás Garbi y autoridades policiales, judiciales y militares en esa instancia.

Las preguntas de la defensa no hicieron más que consolidar la impresión, en los presentes, de que se había cometido un fusilamiento. Dada la condición de esposados de las víctimas, y la prácticamente imposibilidad de escapar desde un sótano, en tales condiciones. Intento que resultaba absurdamente temerario siendo vigilados por tres represores que portaban ametralladoras y una Itaka. Para tener luego, además, que sortear una fosa con perros muy agresivos y finalmente escalar una tapia muy alta que era el final del predio donde se torturaba a los detenidos santiagueños por aquel entonces.

Las jornadas continuarán mañana, miércoles 29 de septiembre a las 10, con los testigos Rosenberg, Bustos, Di Chiara, Coronel y Galván.

6ª jornada del juicio por el asesinato de Kamenetzky: Visiones del holocausto

El testigo Tito Galván brindó un fortísimo testimonio, que mantuvo en vilo a todos los presentes, sobre los campos de concentración de la dictadura militar y sus métodos de aniquilamiento a prisioneros, aplicado sistemáticamente a miles de personas indefensas.

Santiago del Estero, 29 de septiembre de 2009. (Julio Carreras) La audiencia judicial comenzó nuevamente tarde hoy -a las once menos cuarto, cuando había sido convocada para las diez. Apenas se hicieron presentes los miembros del Tribunal Oral Federal y ocuparon sus siales, pidió la palabra el abogado César Barrojo. Como se recordará, Barrojo defiende en este juicio a Ramiro López, uno de los imputados que más veces fue señalado por los testimonios como especialista en torturas.

Con fuertes calificativos como "testimonio falso" y "mentiras", criticó a la testigo declarante el día de ayer, la ex policía Delia Carreras. (O Carrera, pues su apellido fue pronunciado de diferentes formas en publicaciones o incluso en lecturas del Tribunal. Al presentarse ella, lo articuló con "s" final.) Según Barrojo, en una nota periodística efectuada por Eduardo Espeche, y difundida por Canal 7, la testigo habría afirmado que "quiere que los condenen a los acusados". Dichas declaraciones entrarían en colisión con el juramento prestado por la testigo, quien dijese que "sólo le interesaban la Verdad y la Justicia". Siempre según Barrojo, la afirmación que le atribuyó a la ex policía demostraría su interés, en cambio, por una resolución punitiva y por la tanto, la parcialidad de sus intereses en este juicio. Debido a ello, exigió se solicite a la empresa CasTV, sea provista una copia del video proyectado anoche por el Noticiero 7 con las declaraciones de la testigo Carreras. La presidenta del Tribunal, Josefina Curi, dijo que se consideraría la solicitud del Dr. Barrojo, ordenando que se canalicen los trámites pertinentes por secretaría.

Inmediatamente después de asentado este suceso ingresó el primer testigo, Sr. Raúl Osvaldo Coronel, 57 años, casado, Técnico Químico y comerciante. A una pregunta de la querellante Julia Aignasse, respondió que fue detenido por "Tomás Garbi y un grupo de personas de civil". Quienes ingresaron a su domicilio "en febrero de 1975", revolviendo todas las habitaciones y llevándose "abundante bibliografía". Ante ello el abogado Diego Lindow -defensor de Tomas Garbi- preguntó si entre dicha bibliografía se encontraban libros marxistas.

Coronel contestó que sí, ya que "estábamos en democracia y todos aquellos libros se vendían en Santiago con libertad".

Lindow repreguntó si Coronel tenía militancia en algún partido político, a lo cual el indagado respondió que "en ninguno".

Trasladado por la fuerza a la DIP (Dirección de Informaciones Policiales), Coronel fue torturado por dos o tres días (no pudo precisarlo con exactitud). La información que pretendían arrancarle sus torturadores, eran detalles de un supuesto "complot contra el gobernador Carlos Arturo Juárez". Entre los torturadores reconoció a Musa Azar como jefe, Ramiro López, Tomás Garbi y Bustamante. Nuevamente fue mencionado el juez Federal Santiago Grand, quien concurrió al citado Departamento de Informaciones, esta vez acompañado con su Secretario, un abogado de apellido "López".

Grand dictó falta de mérito para el atormentado Coronel "pero aún así me mantendrían 7 años, cuatro meses y

nueve días en la cárcel", se lamentó Coronel. "Y otros ocho meses más con Libertad Vigilada".

Dijo haber escuchado, en los días que permaneció en aquel Departamento de Informaciones, cómo traían personas de las cuales oía después sus alaridos dolientes, por las torturas que se les aplicaban.

Ya en la cárcel, el testigo recuerda con nitidez cuando llegaron Cecilio Kamenetzky y Mario Giribaldi. Ambos muy torturados, constatación que podía efectuarse tanto por su aspecto como por las narraciones que hicieron ante sus compañeros. Según Coronel, Cecilio le contó que mientras lo torturaban, Ramiro López le repetía que eso le pasaba "por judío y comunista". El testigo también recordó con gran emoción a Cecilio Kamenetzky, a quien describió como "casi un niño, una persona refinada y maravillosa".

Respecto de las condiciones carcelarias, los traslados y golpizas, los testimonios vertidos fueron muy semejantes a los de todos los anteriores ex presos políticos que pasaron, con sus declaraciones, ante el presente Tribunal.

Tito llora y hace llorar

Posiblemente muchos de quienes pudieron participar de los intensos cuarenta minutos, aproximadamente, que duró la declaración del testigo siguiente no los olvidarán jamás. Los horrores padecidos por esta víctima casi increíble del terrorismo de Estado, merecen ser tomados como un documento histórico importante para los anales de la Humanidad. Que servirían sin duda para nutrir los intentos

sociales de evolución, hacia sociedades cada vez más respetuosas, maduras y equilibradas.

La conmoción de Héctor Orlando Galván era tan profunda, que apenas fue preguntado por su nombre desde el superior Tribunal rompió en sollozos que le impedían hablar. En tal situación, que conmocionó a todos, la presidenta le preguntó si deseaba retirarse unos momentos para recibir apoyo médico. A lo cual el testigo respondió que no. Su tres hijas, bellas jóvenes veinteañeras, se levantaron como un solo ser de la platea, para auxiliar a su padre. Pero fueron detenidas con una señal por la Asistente de Galván, Susana Habra, designada para ello por la Subsecretaría de Derechos Humanos. Ella se encargó, con diligencia materna, de apoyar, suavemente, al intensamente conmovido Galván.

Cuando al fin pudo expresar sus datos personales -no sin breves interrupciones provocadas por la emoción-, el testigo dijo ser popularmente conocido como "Tito", desde el ambiente musical. Ya que si bien durante toda su vida trabajó como empleado -primero de la Telefónica Argentina, hoy del PAMI-, es uno de los bateristas más prestigiosos de Santiago del Estero. Habiendo actuado en todos los escenarios -hasta el día de hoy- con muchos de los mejores conjuntos de rock, nacional e internacional.

Tito narró que una noche de viernes -más precisamente el 8 de mayo de 1976-, se acostó temprano por haber trajinado aquel día con un problema de salud de su padre. Lo cual sumado a sus obligaciones laborales, lo habían extenuado. Calcula que como a las once de la noche, su madre, ya anciana, entró a su habitación diciéndole que

"unos señores" lo buscaban en la puerta. Tito se asomó al living-comedor (era una noche tibia, en la provinciana Santiago aún se vivía con puertas y ventanas abiertas) y escuchó que un hombre más o menos joven "con tonada porteña", lo llamaba diciéndole en voz muy alta que "Ledesma lo necesitaba para tocar la batería". A su lado había estacionado un Chevrolet Súper de color verde, con otros hombres que evidentemente habían venido con él. Además había varios otros autos estacionados, pues justo al frente de su casa se hacían todos los viernes unas peñas folklóricas por entonces muy concurridas. Para dialogar mejor Tito se acercó entonces, atravesando el jardín, manifestándoles en voz alta que lo disculparan, pero no podría ir a tocar "pues mi padre está enfermo y no tengo ánimo para actuar así". Entonces un "joven muy buenmozo" (a quien posteriormente Galván supondría como posible militar, con ropa civil), desde el volante del vehículo le dijo: "Tito, vení, Ledesma no quiere tocar sin vos..." Ante lo cual Galván se acercó al auto, reclinándose junto a la ventanilla. Momento en que sintió una pistola apoyarse en su nuca y fue introducido de un empujón en el asiento trasero, donde había otro hombre. Inmediatamente arrancaron y lo trasladaron al Departamento de Informaciones Policiales. Donde fue entregado a Ramiro López, Tomás Garbi y otro esbirro de apellido Corbalán, para ser torturado. Cosa que estos ejecutaron con brutal eficacia, sometiéndolo a dosificadas pero terribles palizas. En una de las cuales, al caer el atormentado por consecuencia de los golpes, lo pateaban en la cabeza casi hasta que perdiera el conocimiento. Para volver nuevamente con nuevos golpes cuando estimaban que se había recuperado. Le preguntaban "adónde tenía la bolsa con documentación que le había entregado Mario

Giribaldi". Cosa que el testigo no sabía, por haberse negado, cortésmente, a recibir dicha bolsa. Ya que Galván no militaba en ninguna organización política ni deseaba comprometer a su familia. A pesar de ello, era amigo de militantes políticos, entre ellos Mario Giribaldi, a quienes guardaba mucho afecto. Luego de varias horas de torturas es llevado al sótano, donde reconoce por la voz a Mario Giribaldi, también prisionero.

Después de varios días de torturas, es atado de pies y manos, colocado junto a otra persona en el baúl de un auto. En tal circunstancia escucha la voz de Ramiro López, que ya identifica, diciendo "voy a llevar estos dos paquetes a Tucumán, en un par de horas vuelvo".

No puede describir las características del lugar adonde fueron llevados, con el otro ser humano, de quién sólo sospechaba era un hombre (llamado por Ramiro López, "paquete", al igual que Tito). Sólo escucha conversaciones, ruidos de vehículos, percibe que está entrando en instalaciones más amplias. Escucha alguien que repite "a estos los van a agarrar los norteamericanos, ellos los van a hacer hablar". Luego siente que lo tiran, con la misma persona que venía sobre él, en el baúl del auto, contra una pared de lo que, aún con los ojos vendados, percibe como una gran sala oscura. El joven a su lado comienza a quejarse, cree reconocer la voz de Mario Giribaldi... lo llama, el joven responde... sí, efectivamente es Mario Giribaldi. Creyendo que los habían dejado solos, Tito comienza a hablarle y es en ese momento que siente el primer golpe, de algo que describe como "una soga metálica" en la cabeza. Luego de ello

alguien que grita de un modo histérico lo golpea brutalmente, hasta hacerle perder el conocimiento.

Auschwitz redivivo

Cuando vuelve en sí, está tendido, con las manos esposadas a la espalda, la cabeza ensangrentada por los golpes y la venda se le ha corrido un poco. Trata de acomodarse mejor para mitigar sus dolores y entonces, bajo la fantasmagórica luz artificial del inmenso salón, ve un panorama que no había imaginado nunca...

En este tramo de su testimonio, Tito Galván volvió a sufrir un espasmo de sollozos, y nuevamente los circunstantes debimos esperar algunos minutos, hasta que recobrará relativamente la calma.

"No olvidaré jamás lo que he visto, señora presidenta...", expresó con voz conmovida el testigo "personas ancianas... hombres y mujeres... viejitas que tenían atadas la venda sobre sus anteojos, algunas jóvenes embarazadas... decenas y decenas de personas, heridas, sucias, flacas, algunos sin zapatos, semidesnudos o con jirones de ropa, tiradas a los lados de las paredes bajo un inmenso galpón... me di cuenta de que estaba en un campo de concentración y pensé que ya no iba a sobrevivir".

Comenzó un período de torturas inenarrables para Tito. De estatura más bien baja, era un joven del tipo "morrudo": esto es brazos, tórax y piernas anchas, musculosas, con abundante carnadura. Pronto quedaría convertido en esquelético guiñapo sanguinolento, por los cotidianos

suplicios recibidos y el tratamiento perverso que les aplicaban sus demoníacos cancerberos.

Cada tanto en las madrugadas lo llevaban a otros ámbitos (que luego reconocería como tiendas de campaña), bajo las cuales habían varias camas metálicas y tachos con agua. Lo desnudaban completamente, le colocaban una esposa en cada mano y cada pie amarrándolo a la cama metálica. Luego comenzaban las extensas sesiones de picana eléctrica. Hasta que los torturadores abandonaban la práctica sin razón que pudieran comprender los presos. O simplemente cuando estos perdían el conocimiento.

Estas sesiones se combinaban con jornadas de ataques colectivos, con algo como "sogas con pelotas metálicas en las puntas", culatas de armas y bastones. En aquellos trances, ingresaban varios soldados o personal represivo (los presos estaban siempre con los ojos vendados) y golpeaban de una manera brutal a todos, sin distinción. A la vez, "todos nos golpeaban", dice Tito, "inesperadamente, venía alguien, nos tomaba del brazo, nos paseaba por salones y galerías donde habían personas que nos pateaban y golpeaban con sus armas".

La única comida que los prisioneros recibían era un plato de sopa, más o menos diaria, a veces de día, a veces de noche (dato este que los presos deducían prácticamente por los sonidos del trájín distinto de sus torturadores). Varias veces, al ser llevado a tortura con la picana eléctrica, Tito sentía un fétido aliento alcohólico en las fauces del monstruo con apariencia humana que le vociferaba frases como "¡Decí tu nombre de guerra...

nombre de guerra...!" en la cara, como autoestímulo para después martirizarlo.

En tales circunstancias, recordó haber reconocido la voz de Ramiro López en ocasión del ingreso de un soldado santiagueño de apellido Concha. A quien trajeron desde Santiago del Estero, para torturarlo hasta morir. Tito había aprendido a mirar sigilosamente por debajo de la venda, al igual que muchos otros prisioneros. "Un cuarto de visión", según sus palabras. Lo suficiente como para advertir de qué manera fue despojado de su uniforme y tirado sobre una cama de metal, que colocaron en el medio del inmenso galpón, para ser torturado, desnudo, hasta casi matarlo. Finalmente, una noche lo sacaron, al soldado Concha, y no se supo nada más de él.

Resurrección

Cada tanto sacaban prisioneros, en grupos de diez, para fusilarlos. Se escuchaban disparos y luego, por las conversaciones de los gendarmes, se sabía que habían sido fusilados. Tito rescató la persona de un oficial de gendarmería, quien cuando estaba como jefe de guardia, trataba de alimentar mejor a los prisioneros. Incluso, a veces -dijo emocionado Tito- les traía caramelos para las mujeres. Tan pequeña generosidad, en aquél infierno, semejava una gota de suave rocío sobre las estremecidas consciencias de los atormentados.

Una tarde -o noche- se llevaron a Mario Giribaldi ...y no regresó más.

Se burlaban de una joven, a punto de dar a luz: "yo voy a ser el padrino de tu hijo", le decían, los gendarmes. Una noche tuvo dolores de parto. La llevaron durante un tiempo, que pudo haber sido de tres o cuatro días. Cuando regresó, ya no tenía la panza. Había dado a luz. Por bajo de la venda, los prisioneros la veían flaca, desgarrada. Cierta madrugada, la sacaron nuevamente. "Esta no vuelve más", oyeron a un gendarme decir.

Volvían a sacarlo a Tito, una y otra vez, por las noches, para llevarlo a la cama metálica y torturarlo con picana eléctrica. "Una de las peores, fue la última...", dice. En esa oportunidad, desnudo sobre la cama de metal, desconocidos militares le quitaron la venda de los ojos y le mostraron decenas de fotografías..." No conocía a nadie, hasta que de pronto, le muestran una de Palito Ortega... luego de cierta vacilación, Tito lo reconoce... Entonces los militares, entre carcajadas histéricas, se burlan, "a este si lo conoces, hijo de puta", le gritan.

Dolorido, lastimado, humillado, macilento por la mala alimentación y los vejámenes cotidianos, Tito ya sólo espera la muerte. En esas circunstancias, vienen un día y lo sacan otra vez. Siente la brisa campestre y camina por un trecho bastante más largo al que conduce hacia las carpas alrededor del galpón. Lo hace esta vez en línea recta, lo tiran sobre el asiento trasero de un auto y le ordenan que se acueste. Antes le habían quitado las esposas, cambiándolas por una atadura con un trapo. Mantiene vendados su ojos.

Percibe que el auto atraviesa varios controles militares, se da cuenta de que está saliendo de esa especie de cuartel

donde los habían soterrado. Siguen avanzando y se estremece al comprender, por los ruidos de camiones y otros vehículos, que están en una carretera. "Me van a matar", piensa "y me van a tirar a un costado de la ruta". Dos hombres van adelante. Le parece raro que lo hayan sacado solo, pues normalmente los fusilamientos solían ser colectivos.

El acompañante del conductor se da vuelta y le da una orden inesperada: "sentate", le espeta. "No señor, así estoy bien", murmura Tito, quien tiene mucho miedo de que lo maten. "Sentate te digo, y sacate la venda", le ordena con inconfundible tono militar el otro. Tito obedece, sentándose. Impaciente, el otro le arranca a tirones el trapo que envuelve sus muñecas. "Sacate la vendas de los ojos", le ordena. Tito lo hace. Entonces la escena que se despliega ante él, a través de la ventanilla, le provoca una impresión extasiante: verdes praderas extendiéndose a los lados, casitas de techos rojos, niños paseando en bicicleta y jugando con pelotas junto a los caminos que, raudo, el automóvil atravesaba. Tito se siente morir, aunque esta vez de una extraña, dolorosa felicidad.

-¿A quién conoces en Tucumán? -le pregunta uno de los jóvenes militares, de civil, que lo trasladan.

Rápidamente se acuerda de un sacerdote mercedario, y les da su dirección. Hacia allí enfilan, pero de repente, parecen cambiar de idea.

-¿Y otras personas que no sean curas?- le preguntan. -¡No queremos tener problemas con los curas!

-Sí, pueden llevarme a la Compañía Argentina de Teléfonos, mis compañeros tucumanos me conocen... - dice Tito.

A una velocidad alocada, el auto penetra por las transitadísimas callejas del centro antiguo de Tucumán. Hasta llegar a la CAT, oficina pública por entonces muy conocida.

-Vos no sabes nada, no has visto nada, si te preguntan mucho, les dices que te has encajetado con una mina y te has ido al Uruguay... y que has vuelto porque te arrepentiste, ¿entendés? -le indica el militar.

-Sí señor...

-Bueno, entonces bajate... ¿qué esperás?

Con veinte kilos menos, la ropa destrozada y manchada de sangre, sucio, maloliente, atribulado hasta la temulencia, descalzo, Tito se queda allí, parado sobre la vereda, unos minutos. Las numerosas personas que transitan por la populosa urbe a las seis de la tarde lo miran horrorizadas, se apartan. Ingres a las oficinas: sus compañeros lo reconocen, lo acojen, lo protegen: un policía quiere llevarlo preso. No lo permiten, hasta que vienen sus hermanos de Santiago -ya entrada la noche- a buscarlo. Recién allí, van a la Policía Federal, pero el oficial de guardia prefiere no asentar nada y mandarlo sin mayores trámites... que se lo lleven sus hermanos a Santiago. Al llegar, en medio de la conmoción de toda la familia, su hermana no lo reconoce... bajo un shock nervioso, lo sacude, "decime la verdad, si lo han matado a Tito, por lo menos entregame su ropa y sus documentos...", le grita.

Así termina su calvario físico. Y quizá, su calvario interior comience, recién, a disolverse definitivamente hoy.

Al volver a perder el control de sus sentimientos, y llorar, sus hijas no pudieron soportar la tensión. Las tres se levantaron, y una de ellas, señalando a los acusados, gritó "¡todo esto por aquellos hijos de puta!...". La atmósfera estaba tan impregnada de dolor, que nadie atinó a decir nada más. Y Tito se retiró, acompañado por su asistente y amiga, la señora Susana Habra.

Otros testimonios

Jorge Rosenberg dio cuenta, como profesor por entonces novel, de la calidad intelectual de Cecilio Kamenetzky, una vez más. Barrojo le preguntó si conocía a su defendido, Ramiro López. Rosenberg contestó que sí. Entonces quiso saber si éste alguna vez se había dirigido a él en tono despectivo, por su condición de "judío". A lo que el testigo contestó que no.

El hermano de Daniel Di Chiara, narró las circunstancias fatídicas de su desaparición. Para ser llevado, presuntamente por los acusados en este juicio, hacia el mismo lugar donde había estado siete meses Tito Galván.

El Sr. Urtubey dio cuenta de su detención y traslado, en un avión cuyo piloto era el mismo que conducía durante sus periplos al gobernador Carlos Arturo Juárez. Posteriormente detuvieron a su hija, teniéndola presa por varios años.

Se informó por Secretaría que el Dr. Bustos, ex secretario de juez Federal Liendo Roca durante la dictadura militar, no había sido localizado para que prestara testimonio. Informando la Policía Federal que había viajado a Córdoba.

De esta manera, terminó la sesión, determinándose un cuarto intermedio hasta mañana.

El Reformatorio Entre la Dirección de Informaciones Policiales y el batallón de Arsenales "Miguel Azcuénaga", donde al parecer llevaron a Tito, hicieron previamente una escala. Tito dijo pensar que allí había "niños, pues en algunos momentos se escuchaban las voces de un coro". Un testigo que declaró hoy, 30 de septiembre, identificó más estos dos lugares. Tanto el destino mencionado -que compartió con Tito Galván-, como el lugar donde llevaban provisoriamente a presos políticos: lo señaló como El Reformatorio de Tucumán.

El video solicitado como prueba por Barrojo. (Informe de Eduardo Espeche, Canal 7.) Puede verse en :
<http://www.youtube.com/watch?v=q1PTv2aigkE>

Análisis

Qué se juzga en el proceso por el asesinato de Cecilio Kamenetzky

No es el juicio contra un grupo de psicópatas asesinos que dieran rienda suelta a sus bajos instintos por su cuenta. En las audiencias por el brutal crimen contra el también torturado Cecilio Kamenetzky, comparece toda la sociedad santiagueña. Especialmente quienes

poseían las llaves del poder económico, político y militar durante aquel periodo ignominioso. Pero también quienes por su indiferencia o mezquindad permitieron que se consumara, ante sus ojos, el genocidio.

Por: Julio Carreras

El martes 30 de mayo de 1972 el convento de las "Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús" y su adjunto el "Colegio de Belén" amanecieron rodeados por fuerzas policiales y militares. Soldados con fusiles FAL, ametralladoras antiaéreas y bazookas se habían apostado, cuerpo en tierra en la plazoleta, apuntando a la casa religiosa y el templo. Un par de jóvenes descubrieron asombrados que en la esquina había un comando militar que operaba... un mortero antitanques. La pareja de jóvenes -una chica de 19 años y un muchacho de 22-, eran novios. Ella estudiante de Ingeniería Forestal, él, periodista en ciernes. Voluntariamente habían subido allí "para hacer guardia". Es que en el Colegio de Belén funcionaba además la Facultad de Ciencias Económicas de Santiago del Estero. Y esa noche había sido "tomada" por los universitarios. Apenas un puñado de ellos eran alumnos de esa facultad: la mayoría de los aproximadamente 150 que ocupaban el edificio, provenían de diferentes carreras universitarias. Los había de Derecho, Sociología, Ciencias de la Educación, Ingeniería Forestal...

Los hechos habían ocurrido más o menos así:

Hacia las 19:00 del domingo 29 de mayo, una convocatoria de todos los sectores políticos estudiantiles había reunido en la plaza Libertad alrededor de quinientos jóvenes, para conmemorar el tercer aniversario de El Cordobazo.

Rodeados por la policía e infiltrados por provocadores de civil, los estudiantes se vieron atacados con gases lacrimógenos. Fueron dispersándose primero hacia la plaza Independencia, donde tampoco pudieron reunirse, pues los esperaban camiones policiales, numerosos guardias de infantería, la policía montada y perros. Volvieron intentando reorganizarse en el Paseo Diego de Rojas. Finalmente, pudieron confluír, ya en cantidad bastante reducida, en la plaza San Martín, frente a la Casa de Gobierno. El inmenso despliegue policial los obligó a desplazarse por calle Jujuy, hacia la ancha Avenida Belgrano... sólo para encontrarse allí con otro contingente policial, que había clausurado la esquina cruzando camiones represivos. Los aproximadamente 200 jóvenes quedaron, entonces, encerrados justo frente al portal del Convento. Fue entonces cuando policías montados en caballos se lanzaron contra ellos, golpeándolos con bastones de goma, en medio de una lluvia de gases lacrimógenos. Alguien tocó el timbre del convento, y pidió desesperadamente a las monjitas que les abrieran las puertas. Estas accedieron; una avalancha de chicos y chicas ingresó al patio del colegio, cerrando las inmensas puertas de madera labrada en las narices de los policías, que se habían detenido sobre la vereda.

Ya adentro, los líderes de los grupos estudiantiles, como ALE (Agrupación de Lucha Estudiantil) o LAR (Línea de

Acción Revolucionaria), impulsaron algunas propuestas por asamblea. Ante la imposibilidad de salir sin ser detenidos, se declaró "tomada" la Facultad de Ciencias Económicas. Con el aval de las monjas propietarias, quienes dialogando cordialmente con los jóvenes les brindaron su protección.

Panorama local

Por ese entonces había sólo cuatro medios de comunicación importantes en Santiago: LV11 (radio AM y FM privada), Canal 7 (TV privada), El Liberal (diario, privado) y Radio Nacional (radio AM estatal). En asamblea los jóvenes resolvieron aprovecharlos -dentro de lo que se pudiera-, para dos propósitos principales:

- 1) Conseguir la apertura del cerco policial y que no se detuviese a los estudiantes, como se había intimado desde el comando represivo.
- 2) Difundir la protesta contra una reciente suba de los aranceles, altísimos para el nivel de ingresos habituales de los santiagueños.

La universidad más importante de Santiago del Estero era la Católica, que funcionaba como empresa privada. La Facultad de Ingeniería Forestal, una de las más numerosas en alumnos, constituía sólo un embrión de la futura Universidad Nacional (también requerida por las luchas estudiantiles).

Gobernaba por entonces en la Argentina una dictadura militar. El presidente de la Nación era al mismo tiempo el comandante en jefe del Ejército, teniente general

Alejandro Agustín Lanusse. En la provincia, el general Carlos Uriondo había transferido su puesto de gobernador a un abogado demócrata cristiano: Carlos Jensen. Jensen había sido uno de los fundadores de la Universidad Católica de Santiago del Estero y su rector honorario.

Quiénes eran

Fue una noche intensa: no sólo por el frío, que sorprendió a los estudiantes durmiendo en el suelo y los patios del templo. Sino por el permanente acoso policíaco -y ahora militar-, que con reflectores montados alrededor del inmenso edificio colonial, lanzaba giratorios haces de luz sobre su "objetivo", como si estuviesen preparándolo para un bombardeo.

A través de la mediación de un político muy popular, el médico peronista Abraham Abdulajad, se logró finalmente que la policía y el ejército cedieran en su exigencia de que los estudiantes saldrían de allí únicamente como prisioneros. Se llegó a un acuerdo por el cual, con la presencia de autoridades judiciales, testigos socialmente relevantes -como el mismo Abdulajad-, familiares y abogados progresistas, los estudiantes únicamente permanecerían en la Jefatura de Policía sólo el tiempo necesario para ser "identificados". Es decir, no más de dos o tres horas y luego serían dejados en libertad.

A las seis de la mañana un cortejo de adolescentes ojerosos, algo barbudos, chicas despeinadas, algunas envueltas en frazaditas que habían prestado las monjas, se encolumnaron en el pre patio del Colegio de Belén, ante el interior de las grandes puertas, labradas sobre madera.

Tras el asentimiento de los jóvenes que estaban en primera fila, una Esclava de Jesús introdujo la gran llave en la cerradura principal, cuatro estudiantes quitaron el travesaño de hierro que trababa por dentro al portal y las pesadas hojas se abrieron.

Los jóvenes pudieron ver entonces, angosta calle de por medio, un terrorífico enjambre de militares, con ametralladoras y escopetas apuntándolos, desplegados sobre la vereda de enfrente. Al frente y en medio de los soldados, los rostros adustos de un coronel, jefe del batallón 141 Santiago del Estero; del gobernador, Carlos Jensen y de Francisco Cerro, abogado y rector de la Universidad Católica de Santiago del Estero.

A una señal del rector avanzaron los camiones policiales, donde fueron cargando a los estudiantes para trasladarlos hasta la Jefatura de Policía. Allí, durante todo el resto de la mañana, los mantuvieron en fila india, sin alimentación alguna, bajo la fría llovizna de aquel día nublado. Uno a uno, los fotografiaron, tomaron sus impresiones digitales, y crearon una carpeta con todos los datos que pudieron obtener tras un interrogatorio breve.

Los jóvenes que integraban aquel histórico grupo de "rebeldes" que fueron capaces de mantener la atención de toda la provincia a su alrededor durante casi doce horas, formaban parte de lo que por entonces era un gran movimiento en Santiago. El que se manifestaba por el fin del autoritarismo militar y la participación real de los ciudadanos en el manejo de los asuntos públicos.

La Argentina había sido gobernada desde diecisiete años atrás por dictaduras militares. Desde una sociedad que había conocido altos niveles de prosperidad social, producción industrial y acceso a la Educación, se levantaba un inmenso clamor. Pues en este periodo habían visto caer sistemáticamente los salarios, degradarse la educación, retroceder la capacidad industrial de la Nación y reducirse a cero la participación del ciudadano común en las decisiones del Estado.

En cada provincia, quienes se atrevían a bregar por el regreso de la democracia y la construcción de un país más justo, eran los mejores hombres y mujeres de toda una generación. Aquellos que habían sido educados en hogares con altos principios éticos, miembros de grupos juveniles cristianos u otras religiones. Descendientes de las familias más prestigiosas de su franja social: hijas e hijos de los mejores profesionales, empresarios, obreros, productores agrarios, campesinos.

Por aquel tiempo, se había comenzado a presentarlos ya como "peligrosos delincuentes subversivos". La única noticia que puede obtenerse, hoy, sobre el suceso histórico anteriormente narrado, es un relativamente pequeño recuadro publicado ese mismo día por el diario El Liberal. En él se informa que "agrupaciones juveniles infiltradas por grupos subversivos tomaron la Facultad de Ciencias Económicas y fueron desalojados por el ejército y la policía".

Uno de los líderes de aquella ocupación, sin embargo, trabajaba como precoz periodista estrella en el canal de televisión manejado por los mismos dueños de El Liberal.

Quien había actuado como mediador había sido elegido por la mayoría de los votos para gobernador en 1962 (la única elección libre efectuada en aquel periodo, anulada al día siguiente por designio militar). Casi todos los demás jóvenes ocupantes eran los mejores alumnos, los que brillaban en certámenes públicos o ambientes intelectuales de la época. También, con frecuencia, los más bellos.

El genocidio

Con aquella lista lograda por la policía luego de la manifestación juvenil del 29 de mayo de 1972, comenzaba a engordar el acopio de datos para la posterior cacería humana. Que se iba a desatar apenas tres años más tarde. Y que no buscaba en realidad "combatir a la guerrilla". Sino despejar el horizonte de obstáculos para que los más poderosos grupos económicos del momento diseñaran las reglas del juego, social y político, a su antojo.

El Estado es poco más que la representación de los actores económicos en la sociedad. Tal representación suele ser proporcional a la capacidad de daño ejercida por dichos actores. Este parámetro puede determinar que pequeños grupos, pero con disposición de grandes recursos financieros, ejerzan de hecho el poder público, a veces hasta con carácter absoluto. Mientras que el 80 o 90 por ciento de la población, se mantiene despojado de influencia real, en los asuntos públicos. Lo cual convierte a toda una sociedad en simples cautivos de regímenes que, aún basados en su contribución económica para mantenerse, los relegan al borde menos beneficiado de su gestión.

Dos factores sociales constituyen los únicos recursos alcanzables por las sociedades para revertir tamaña injusticia: un alto grado de conciencia pública y el equivalente nivel de organización. Ambos elementos se presentaban nítidos luego de más de quince años de luchas populares en la Argentina. Y habían florecido con madurez sin igual en aquella juventud que Perón llamó "maravillosa".

Las sucesivas descripciones de los testigos coinciden en describir a Cecilio Kamenetzky y Mario Giribaldi -los dos jóvenes asesinados en la Dirección de Informaciones Policiales en noviembre de 1976- como salvajemente torturados.

"Los pies de Mario estaban hinchados, andaba descalzo, no podía llevar calzados ya por las llagas e hinchazón que le habían provocado los golpes y la picana", narró una mujer que, con su pequeña hija en brazos, padeció simultáneamente su detención en aquel recinto espantoso.

Sin cejas ni pestañas, con lastimaduras por todo el cuerpo, rengueando por habersele enfermado una rodilla, la cual tenía inflamada de pus, Mario Giribaldi era usado para interrogatorios a personas que supuestamente conocía. Uno de ellos, Raúl Figueroa, pudo ver en el recinto de torturas al juez Federal de entonces, Santiago Grand, y a su secretario, Arturo Liendo Roca. Ellos tenían ante sí a este joven, a quien las más mínimas consideraciones humanas hubieran indicado proteger de tales monstruosidades. Sin embargo, lo usaban para carearlo con otros prisioneros, como "elementos de prueba" para sustanciar sus pretendidos "procesos judiciales".

Cecilio Kamenetzky fue descrito en no tan calamitosas pero bastante parecidas condiciones por los que compartieron su horror.

Musa Azar, en un estallido repentino de "sinceridad", proclamó culpables a todos los gobernantes, del periodo en que se efectuaron tantas violaciones perversas a los derechos humanos. También a los miembros de las instituciones judiciales, policiales y militares.

Por nuestra parte, hemos podido acceder a una lista de miles de empleados públicos, docentes, comerciantes, etcétera, que revistaban como informantes de los sistemas de espionaje militares en aquel periodo. En realidad, nadie relativamente educado ignoraba por entonces lo que sucedía.

Se trataba de "un asesinato de masas que busca la eliminación del grupo y que, incluso, puede incluir medidas para evitar los nacimientos" (Genocidio: definición de las Naciones Unidas).

La Verdad

Un niño ante el semáforo en rojo haciendo malabarismos con tres manzanas agrias, secas. Descalzo, enfermo, desnutrido. Tratando de obtener, en los segundos que le permiten la detención de los automovilistas, algunas monedas para comer cualquier pequeño alimento hoy. Esto es lo que deseaban evitar aquellos jóvenes como Cecilio Kamenetzky, Mario Giribaldi, Germán Cantos, Santiago Díaz, Daniel Di Chiara, Anabel Cantos, María

Rosa Ducca, los hermanos Miguel Ángel y Gloria Susana Figueroa y tantos otros, que fueron víctimas por ello de torturas abominables y posteriores asesinatos.

Estos niños sin presente ni futuro, algunos, los mayores, drogándose con pegamentos químicos en los rincones, pueden hallarse por decenas en cada esquina de Santiago.

La concepción darwinista de "los vencedores", estimula el recurso de ignorarlos. "Hacé la tuya", fue el mensaje permanente y monolítico de la dictadura militar iniciada por Videla, tanto hacia las clases medias como a todo el resto de la sociedad. "No te metas con la vida de los demás: triunfa el más apto, los fracasados merecen morir".

El "más apto", en tal concepción, debe interpretarse como el espécimen humano capaz de acumular la mayor cantidad de beneficios personales sin importarle pasar por sobre la miseria o los cadáveres de sus semejantes.

En Argentina, entre los años sesenta y setenta, se había formado un grupo "ideológico" (así lo llamaban) insano para los poderes económicos locales e internacionales: pretendían instituir la solidaridad como razón de Estado. Querían instituciones conducidas por quienes demostraban conocimientos, sabiduría y conocimientos técnicos más elevados. No aceptaban ser manejados por aquellos que sólo acataban la disciplina ciega que establecían los propietarios del dinero.

Había que eliminarlos. Había que eliminar ese "cáncer" (como también llamaron algunos militares, de coeficiente

mental simiesco, a los jóvenes revolucionarios en aquellas décadas).

En Santiago del Estero no se efectuó ninguna acción guerrillera durante todo el periodo que va desde 1959 hasta 1983, en que terminaría la dictadura militar. ¿Qué se reprimía, entonces, con tan indescriptibles métodos de tortura y crimen estatal?

En realidad, se reprimía el alto nivel de conciencia y organización. Que había llevado a la conformación de Ligas Agrarias, capaces de movilizarse y torcer la voluntad imperiosa de los grandes capitalistas nacionales e internacionales. El inmenso poder de respuesta en las calles de todos los sectores juveniles de la sociedad. Cuyos momentos más claros se habían vivido en los "Rosariazos", "Cordobazos", "Tucumanazos". Que se evidenciaban cotidianamente a través de los Centros de Estudiantes, sindicatos o campañas estudiantiles. Y que obligaban, además, a las universidades no sólo a ser abiertas a todo el pueblo, sino a buscar un nivel de excelencia científica jamás antes alcanzado. Convirtiéndolas en verdaderos agentes de cambio, al preparar más y más personas con capacidad de pensamiento independiente y creatividad que se incorporaban como genuinos agentes de transformación a toda nuestra sociedad.

Finalmente, lograron detener todo eso. Con el anunciado "baño de sangre" que prometía Videla poco antes del golpe militar. *

Pero los genocidios por lo general no logran torcer la historia. Sólo demorarla un tiempo -que si se los mira en perspectiva, a veces no suelen ser tanto como los genocidas desean. Basta mirar nuestra realidad. Miles de jóvenes fueron asesinados, y otros tantos prácticamente anulados en su capacidad de influencia por medio de la cárcel o la proscripción social. Lograron mantener esta aparente victoria durante algunos años. Pero los sobrevivientes, con tesón e inteligencia, han conseguido finalmente que la mayor parte de la sociedad comprenda la razón de su lucha y sus reclamos.

Y arribar a estos juicios de los genocidas. Que están constituyendo un resultado simbólico ejemplar para la consciencia colectiva. Semejante a los Juicios de Nuremberg o los más recientes de la ex Yugoslavia. Tendientes a dejar, cincelado con fuego, el concepto de que no se puede cometer tamaño delitos contra todo o un pueblo... y resultar impunes.

* El general Jorge Rafael Videla en la XI Conferencia de Ejércitos Americanos, realizada en Montevideo en octubre de 1975, afirma: "Deberán morir todas las personas necesarias para lograr la seguridad del país". Luego de dicha conferencia, ante requerimientos de la prensa, afirmó que "se avecina un baño de sangre".

Nota: Gladys Loys me corrige. Dice que la fecha en que se tomó la Facultad de Ciencias Económicas fue el 28-29 de junio. El acto había sido como repudio al aniversario del golpe de Estado que derrocara al presidente Arturo Illia. "Esa noche conocí a quien sería mi marido y padre de

mis hijos...", dice, en un mensaje que envió a mi correo electrónico. "Imposible olvidar la fecha". Gracias Gladys. La memoria colectiva es mejor, sin duda, que la individual. Con razón hacía tanto frío esa noche: estábamos ya, plenamente en invierno. De cualquier manera, los conceptos por los cuales se mencionaron estos hechos se mantienen incólumnes.

7ª Jornada del juicio por el asesinato de Kamenetzky: "El Genocidio Argentino"

La nota sobresaliente de la jornada fue la disertación de la Jurista Mirta Mántaras. Quien desarrolló impecablemente la demostración de que, lo ocurrido durante la dictadura militar, fue un Genocidio.

Santiago del Estero, 30 de septiembre de 2010. (Julio Carreras) La sesión comenzó nuevamente tarde, cerca de una hora después de lo anteriormente fijado. Esta vez no estuvieron presentes los acusados, Musa Azar, Ramiro López y Tomás Garbi. Se acogieron a su derecho de permanecer en una habitación contigua.

Por secretaría se leyó la resolución del Tribunal, por medio de la cual se rechazaba las afirmaciones del abogado Barrojo, considerando que los distintos ámbitos donde se habían efectuado las declaraciones de la testigo Delia Carreras, la libraba de incurrir en los supuestos inferidos por el defensor de Ramiro López. Como se recordará, este había denunciado una supuesta parcialidad de la testigo, a quien había adjudicado "querer que se condene" a su defendido, en declaraciones a la TV local.

El Tribunal, pese a declinar tal suposición, aceptó sin embargo la considerar ese material informativo como elemento de evaluación a la hora del fallo. También rechazó la solicitud de los querellantes, en el sentido de incorporar una carpeta con datos del testigo Héctor Orlando Galván, recopilados por la DIP hasta el año 1996. Consideró "impertinente" dicha solicitud del abogado Antenor Ferreyra.

Luego de estos incidentes, se escuchó la declaración conceptual de la testigo Mirta Mántaras. Abogada, Especialista en Derecho Militar y Docente. Autora del importante libro Genocidio en la Argentina. A solicitud de la querrela, la doctora Mántaras desarrolló una medulosa disertación, sobre las razones históricas, económicas y sociales que motivaron la precipitación de un Genocidio sobre la población argentina.

Los militares querían el poder

La doctora Mántaras demostró con datos, que, según declaraciones periodísticas del mismísimo general Videla, la guerrilla "quedó hacia fines de 1975 fuera de combate" Desapareciendo con ello el pretexto de la represión ilegal. Por eso, según la doctora Mirta Mántaras, "los militares pasaron a hablar de subversión; es decir, el ataque era ya contra los opositores al régimen".

A partir del 24 de Marzo de 1976 "el plan del Ejército no sólo contenía el proyecto para dar el golpe de Estado, sino que también contaba con una detallada definición y caracterización del GRUPO NACIONAL que se proponían exterminar".

Se consideraba oponente "a todas las organizaciones o elementos integrados en ellas existentes en el país o que pudieran surgir del proceso, que de cualquier forma se opongan a la toma del poder y/u obstaculicen el normal desenvolvimiento del gobierno militar a establecer".

Se considera oponente a "cualquier persona (en la jerga militar: elemento) que la junta militar sospechara que integraba o que simpatizaba con una organización existente o que surgiera después del golpe, la cual de una forma u otra manifestara su disconformidad o con posterioridad simplemente obstaculizara la gestión".

El plan del Ejército determinó al grupo nacional oponente, "incluyendo a organizaciones y a personas preexistentes o que pudieran surgir del proceso".

La intención genocida "queda así expresa en el Plan del Ejército, prueba documental que reúne los requisitos del dolo especial que requiere el delito de genocidio: la percepción de los perpetradores sobre las víctimas como sujetos para la destrucción".

Aniquilamiento de los opositores

De acuerdo con lo declarado por la Dra. Mántaras, "en Argentina las Juntas Militares imponen en marzo de 1976, con el golpe de Estado, un régimen de terror basado en la eliminación calculada y sistemática desde el Estado, a lo largo de varios años". Esta se presenta disfrazada "bajo la denominación de guerra contra la subversión". Con un plan premeditado se emprende la cruel eliminación "de

miles de personas, en forma violenta. La finalidad de dicha acción sistemática es conseguir la instauración de un nuevo orden -como en Alemania pretendía Hitler- en el que no cabían determinadas clases de personas -aquellas que no encajaban en el cliché establecido de nacionalidad, occidentalidad y moral cristiana occidental". Es decir "todos aquellos que, según la Jerarquía dominante, no defendían un concepto de ultranacionalismo de corte fascista de la sociedad, obedeciendo a consignas internacionales como el marxismo o el ateísmo".

En función de este planteamiento "se elaboró todo un plan de eliminación selectiva" o por sectores de población integrantes del pueblo argentino, de modo que puede afirmarse que la selección no fue tanto con personas concretas, ya que hicieron desaparecer o mataron a miles de ellas sin ningún tipo de acepción política o ideológica, como por su integración en determinados colectivos, sectores o grupos de la Nación Argentina, a los que en su inconcebible dinámica criminal, consideraban contrarios al Proceso".

En efecto, la selección para la eliminación física por sectores de población se distribuye de la siguiente forma, según los datos recogidos en el informe de la CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas: Nunca Más):

- Obreros 30,2%
- Estudiantes 21%
- Empleados 17,9%
- Docentes 5,7%
- Autónomos y otros 5%

- Profesionales 10,7%
- Amas de casa 3,8%
- Periodistas 1,6%
- Actores y Artistas 1,3%
- Religiosos 0,3%
- Personal subalterno de las Fuerzas de Seguridad 2,5%

El objetivo de esta selección -según la doctora Mántaras- "arbitrario en cuanto a las personas individuales, estuvo perfectamente calculado si se pone en relación con lo que era el objetivo del denominado Proceso de Reorganización Nacional, basado en la desaparición necesaria de determinada cantidad de personas". Según la doctora Mántaras, el general Luciano Benjamín Menéndez, los denominaba "enemigos del alma Argentina". Quienes, "por alterar el orden perseguido por los militares... debían ser eliminados".

Un proyecto de sistemático exterminio

"De históricos fallos argentinos" sostiene la doctora Mántaras "así como de conceptos vertidos por la justicia española, surge sin dificultad que no estamos frente a la mera suma de delitos". De acuerdo con el criterio de la prestigiosa juristas, se debe analizar si "esos hechos fueron aislados o se enmarcaron en un proyecto mayor".

Mencionó para sustentar dicho plan "la división del territorio argentino en zonas de operación, subzonas y de los cientos de centros clandestinos de detención". Uno de los elementos que llama la atención en estos hechos "es la exhaustiva planificación previa... El exterminio se realizó

con una velocidad y precisión que denotaron años de elaboración conceptual y aprendizaje previos".

Los perpetradores "no se privaron de aplicar ninguno de los mecanismos de destrucción de la subjetividad de experiencias genocidas o represivas anteriores. Los campos de concentración argentinos constituían un compendio de lo peor de las experiencias de los campos de concentración del nazismo, de los campos franceses en Argelia o de las prácticas de contrainteligencia norteamericanas en Vietnam".

La disertante sostiene que "los perpetradores se propusieron destruir un determinado tramo de las relaciones sociales en un Estado, para producir una modificación lo suficientemente sustancial como para alterar la vida de conjunto". Debido a ello, "el aniquilamiento en la Argentina no fue espontáneo, ni casual, ni irracional: se trata de la destrucción sistemática de una parte sustancial del grupo nacional argentino, destinado a transformarlo como tal, a redefinir su modo de ser, sus relaciones sociales, su destino, su futuro".

Según la doctora Mántaras "de lo señalado surge irrefutable que no estamos ante una mera sucesión de delitos, sino ante algo significativamente mayor que corresponde denominar Genocidio".

Convenciones internacionales

En un debate que se suscitó con los defensores de López y Garbi, la doctora Mántaras resaltó la necesidad de que las naciones respeten el Derecho Internacional.

Ilustró que "la Convención de Viena de 1969, ratificada por Argentina en 1972, afirma el carácter imperativo (ius cogens) de las normas que castigan los delitos internacionales, contra la humanidad".

De acuerdo con lo manifestado por la doctora Mántaras "la Convención sobre Genocidio, aprobada por Argentina en 1956, reafirma el carácter imperativo y no derogable de los principios del derecho internacional de los Derechos Humanos cuando establece la obligación de sancionar a las personas que perpetren este delito". Las que serán castigadas "ya se trate de gobernantes, funcionarios o particulares, por ser delitos que ofenden a la familia humana. Esta obligación de castigar no se reduce al Estado donde se cometieron los delitos sino que es un deber de todos los miembros de la comunidad internacional".

Un momento de cierta confusión se vivió cuando en el rápido intercambio el defensor de Ramiro López, César Barrojo acusó a los gobernantes actuales de la Nación Argentina, de "haber sido militantes Montoneros". Lo hizo a través de una pregunta retórica, que provocó un airado rumor entre el público y la testigo tomó con buen humor pero no contestó.

Otra nota discordante dada por el defensor Barrojo, fue cuando pretendió incluir el copamiento de La Tablada en la concepción de genocidio desplegada por la testigo de concepto.

Un testigo incapacitado

A pedido de los defensores se acortó la interesantísima disertación de la doctora Mántaras -la cual sin embargo provocó cierto sopor en la jueza tucumana Cossio de Mercau. Quien por momentos parecía a punto de dormirse.

La defensa alegó que el siguiente testigo -un guardiacárcel retirado- era "un hombre enfermo", y "no podía seguir esperando para poder aportar su testimonio".

Entonces la doctora Mántaras se retiró entre los aplausos cerrados del público, lo cual también motivó una queja por parte de los defensores de Musa Azar, Garbi y Ramiro López.

A continuación varias personas -entre ellas dos de sus hijas- hicieron ingresar a un hombre en silla de ruedas. El anciano, dio muestra de no entender las preguntas -y entre familiares de las víctimas se rumoreó que era una actitud sospechosa, ya que poco antes había declarado datos que ratificaban la extracción de presos políticos de la cárcel santiagueña, para torturarlos. El hombre parecía no entender de lo que se trataba, contestaba con monosílabos, a veces en un sentido equivocado, cuando se le pidió reconocer su firma en un escrito y señaló otra.

Por tres veces, el procedimiento fue objetado por Barrojo, quien sostuvo que era una violación a los derechos humanos continuar con el interrogatorio a un hombre en esa situación de virtual discapacidad. De tal manera, luego de intensos debates sobre la pertinencia o no de incorporar

sus declaraciones firmadas anteriormente a los testimonios de este juicio, se decidió un cuarto intermedio hasta las 15:00 (eran ya las dos de la tarde).

7ª Jornada del juicio por el asesinato de Kamenetzky: "El Genocidio Argentino" (2ª Parte)

Oswaldo Pérez, describió nuevamente, agregando otros detalles, el horrendo campo de concentración que había descripto Héctor Galván un día antes.

Otro testigo del Horror

Luego del cuarto intermedio, se leyó la resolución del Tribunal, en el sentido de que no se le tome declaración al anciano guardiacárcel enfermo, pero "que se incorpore su declaración como prueba documental". Con ello se rechazó el planteo de las defensas, además de señalar que los abogados César Barrojo, Diego Lindow y Pablo Lauthier, mostraban constantemente actitudes "temerarias y manifiestamente dilatorias", con constantes planteos realizados por razones, a veces, nimias o confusas.

Respecto del pedido del defensor de Ramiro López, quien había solicitado una copia del video de la entrevista que le realizaron a la testigo Delia Miryam Carreras, el Tribunal decidió proveerle "una copia magnetofónica" de lo que declaró la testigo en el juicio.

El testigo siguiente fue Oswaldo Pérez, quien había viajado especialmente desde El Chaco, para participar en este juicio.

Pérez fue estudiante universitario en Tucumán. Como parte de un movimiento estudiantil, huyó de esta provincia en 1976, luego de la detención de su novia, también militante de izquierda. Pero fue detenido al poco tiempo en El Chaco, en la casa de sus familiares. Luego de ser brutalmente torturado, lo trasladaron a Tucumán, pasando unos días en el Reformatorio, antes de ser llevado a la Compañía de Arsenales "Domingo Viejobueno" * (sitio donde conocería, también, a Tito Galván).

Pérez conservó en todo momento la calma y narró con detalles los tormentos a los que fue sometido desde un principio: picana eléctrica, submarino, golpes en todo el cuerpo, simulacro de fusilamiento, y un disparo en la pierna que lo había dejado rengo.

Antes de ser llevado a Tucumán, lo sacaron desde la Brigada de Investigaciones de Resistencia -adonde estaba detenido- y lo arrastraron, atándolo de las piernas al paragolpes trasero de un automóvil. "Los represores se burlaban, gritándome: ya que a ustedes les gusta Tupac Amaru... entonces te vamos a desmembrar como a él".

* Pérez dijo "Domingo Viejobueno", pero estimamos que ese lugar se llama realmente Miguel de Azcuénaga.

Un cumpleaños fatídico

El 10 de mayo de 1976 fue depositado provisoriamente en el Reformatorio adonde fue víctima de una nueva sesión de picana eléctrica, esta vez careándolo con su novia, que estaba detenida. "Fue mi primer día y el más difícil de

olvidar porque era mi cumpleaños", señaló Osvaldo Pérez: "cumplía 23 años..."

Durante los días que permaneció en el Reformatorio, un prisionero lo ayudó y le dio consejos. Luego de un periodo de desconfianza, Pérez trabó con él una profunda amistad: ambos estaban muy torturados, ninguno podía caminar. El nuevo compañero dijo llamarse Mario Giribaldi. "Tenía una latita", dice Osvaldo Pérez, "donde ambos orinábamos", pues ninguno de los dos podía caminar los escasos tres o cuatro metros que los separaba de un infecto baño.

Osvaldo Pérez aseguró que el joven santiagueño le había contado que Musa Azar, Tomás Garbi y Ramiro López lo habían detenido dos veces. "Estaba muy acongojado por no haberse ido de la provincia, luego de la primera vez", afirmó. Pues al liberarlo de su primera detención, Musa le había advertido: "La próxima vez que te vea te mato".

El estudiante de Ciencias Económicas dijo que veía a Mario Giribaldi "destrozado" con una rodilla "muy hinchada... tenía rotos los ligamentos". Junto con él fueron trasladados a la compañía Arsenales, uno de los peores centros clandestinos de detención de la dictadura.

Visiones del horror

La doctora Mántaras, había dicho de este Campo de Concentración:

"Arsenales fue el centro de exterminio más grande del norte (cientos de personas oriundas de distintas

provincias) dentro de Jurisdicción militar, que operó como tal desde 1976 a 1981. Representa la prueba más importante del Genocidio, la que fue investigada desde 1983 sin pausas hasta el presente, primero por las abogadas Liliana, Alicia Noli, y Laura Figueroa de la Asociación de Abogados por los Derechos Humanos de Tucumán y luego continué la tarea contra vientos y mareas, convencida que ese era el camino para llegar a la Verdad, así presenté como prueba el Anexo sobre este Centro Clandestino de Detención, el que refleja la sistematización de los hechos, la actividad criminal del personal militar, de gendarmería y de civiles, demostrando cual fue el circuito del horror".

Una descripción rápida de cómo trataban a los prisioneros nos la dio ya en la jornada anterior de este juicio Tito Galván. Osvaldo Pérez agregó algunos otros detalles - lamentablemente interrumpido por el propio fiscal de la querrela, Gustavo Gimena, quien al parecer tenía premura por terminar la agotadora jornada del 30 de septiembre.

Osvaldo dijo que los prisioneros recibían todo tipo de torturas y humillaciones, la única comida era una sopa casi sin nada más que agua, "había veces que no nos daban de comer cuando llovía porque el acceso al lugar era de tierra" y cuando comíamos, muchas veces nos daban desperdicios.

"Fue lo peor que me pasó en toda la vida" afirmó el testigo, quien indicó que todos los cautivos tenían atadas sus manos con alambres, sogas o cables de electricidad.

En el campo de concentración Osvaldo Pérez vio a varios santiagueños, de los que pudo recordar los nombres de Santiago Díaz, Armando Arquetti, los hermanos Gloria y Miguel Ángel Figueroa y Héctor "Tito" Galván. Todos ellos le habían contado, en algún momento, que fueron detenidos y torturados por Azar Curi, Garbi y López Veloso. Y todos estaban en muy mal estado, especialmente Santiago Díaz, quien hasta la fecha permanece desaparecido.

Pérez fue liberado en 1977 y se instaló con su familia en la ciudad santiagueña de Quimilí en el año 80. Pero el mal karma al parecer lo iba a perseguir un tiempo más: en 1981 fue enviado como jefe de la Unidad Regional de Quimilí Tomás Garbi. Luego de lo que describió como una espectacular razzia en una confitería familiar de su pueblo, Garbi le hizo llegar mensajes indirectos con otros pobladores. "Garbi te quiere cazar", le dijo un policía, aclarándole que el jefe "ya sabía que era un ex preso político". Esto lo obligó a pasar un tiempo "clandestino", según afirmó.

A lo que el abogado de Ramiro López preguntó: "a qué le llama usted estar clandestino". El detenido respondió "fuera del alcance de la justicia".

Un testigo elusivo

A continuación se leyó el informe de la Policía Federal sobre la circunstancias por las que no acudía a declarar el siguiente testigo. Este, un abogado llamado Marcelo Bustos Arias había sido secretario del Juzgado Federal en la época de la dictadura. El secretario leyó un informe en

el que se daba cuenta de que "una comisión policial no pudo dar con el paradero del testigo". Según el informe "un efectivo de la Policía Federal se dirigió anteayer a la vivienda del ex secretario, un departamento en Moreno (s) al 600. Allí se entrevistó con una empleada quien le manifestó que su patrón había viajado a Córdoba por motivos de salud y no brindó datos de cómo poder ubicarlo. Tras realizar una investigación en la zona, el policía averiguó que Bustos Arias residía en un departamento situado en Belgrano (s) al 500.

"Hasta allí se trasladó y dialogó con una persona quien se presentó como la cuñada de Bustos Arias, quien también ratificó la versión anteriormente dada por la empleada doméstica. Sin embargo, el policía advirtió una actitud esquiva de la mujer para dar datos que sirvieran para ubicar al testigo".

Fue entoces que el fiscal de la querrela, Gustavo Gimena, extrajo una edición del miércoles del diario El Liberal. Allí, leyó un aviso fúnebre, por el fallecimiento del historiador Luis Alén Lascano, que había sido contratado por el Dr. Marcelo Bustos Arias. Basado en lo cual solicitó su comparencia por la fuerza pública.

La defensa de Garbi, Dr. Lindow, se adhirió. Y para garantizar su captura, pidió que se la hiciera inmediatamente "Hay que hacerle un allanamiento, ya", dijo: "porque sino esta noche va a salir la noticia en los medios y el testigo se puede ir", enfatizó.

El testigo había sido propuesto por la defensa de Garbi.

Luego de estas actuaciones, el Tribunal Oral Federal (TOF) decidió pasar a un cuarto intermedio hasta el próximo martes 12 de octubre. Esto dará oportunidad también para que un ex detenido político, Miguel Cavallín, que debe testimoniar en este juicio, pueda estar presente. El mencionado no había podido conseguir pasaje desde allí a la Argentina antes del 8 de octubre.

8ª Jornada del juicio por el asesinato de Kamenetzky: Intensa jornada con estallidos y graves acusaciones - 1ª Parte.

Miguel Cavallín desató las iras del represor Ramiro López, al señalar su condición de psicópata asesino. Musa Azar dijo que debía enjuiciarse a Mercedes Marina Aragonés de Juárez "Señora Nina". Pues ella había sido responsable de muchas de las violaciones a los Derechos Humanos que se ventilaron en este juicio.

Santiago del Estero, 13 de octubre de 2010. (Julio Carreras- Gracias a Luis Ávila Otrera, Raúl Figueroa Nieva, Gloria Gallegos y Miguel Cavallín.) - El abogado Marcelo Bustos Arias, ex secretario del juzgado Federal durante la dictadura y Miguel Cavallín, ex preso político residente en Estados Unidos, fueron los últimos en declarar este martes, durante la reanudación del juicio a los responsables por la muerte del estudiante Cecilio Kamenetzky.

Antes del inicio de la sesión, el Dr. Antenor Ferreyra, abogado familiar de Cecilio Kamenetzky, anticipó que solicitaría la pena máxima, "prisión perpetua", para los tres policías imputados: Musa Azar, Miguel Tomás Garbi

y Ramiro López. Esto podrá efectuarse durante la etapa de los alegatos, en el transcurso de la semana próxima.

El representante de Kamenetzky dijo también que "tenemos por acreditados una cantidad bastante importante de delitos, aunque de algunos de ellos los imputados no están acusados... como por ejemplo los robos, que se daban en el marco de un plan sistemático, en cada procedimiento... de cada allanamiento los ex presos han contado que les han robado dinero, automotores y toda clase de pertenencias" señaló.

Ferreira manifestó que "también han aparecido en el juicio los delitos sexuales, violaciones a prisioneras u otras aberraciones, de los que tampoco están acusados". Y tampoco "podrán ser condenados por esos delitos", pero "por los delitos que se los investiga, como el homicidio y las torturas, creemos que está suficientemente probada la existencia de una organización criminal". Respecto de los tormentos "eso está fuera de toda discusión, puesto que ha sido una constante, con abrumadores detalles coincidentes, en cada uno de los prisioneros que han declarado".

El testigo más importante de la jornada fue Miguel Cavallín, quien nació Firmat, provincia de Santa Fe. Actualmente tiene 60 años y reside en El Cerrito, California. Viajó especialmente desde los Estados Unidos para declarar en este juicio.

"Llegué a Estados Unidos en abril de 1980 cuando hice uso de la opción constitucional para salir del país, pues estaba a disposición del Poder Ejecutivo", narró.

El ex preso político está casado desde hace 30 años con Sara Ponce, una santiagueña que se desempeña como

abogada y maestra en el Estado de California. Con ella tiene dos hijos, Matías de 28 y Mariana de 25.

Cavallín obtuvo tres títulos de grado en la Universidad de California. Trabajó en AT&T por 29 años, en distintas posiciones, se jubiló hace pocos meses como especialista en mantenimiento, análisis y diseño de sistemas de comunicaciones. Mientras estudiaba en Santiago del Estero, fue secuestrado y torturado por el uno de los grupos de tareas de la DIP, cuya jefatura ejercía entonces Musa Azar.

De su encarcelamiento, contó que fue detenido en junio de 1975 junto con su esposa actual, Sara Ponce. Fue llevado a la cárcel de Alsina 850, en Santiago del Estero y en 1976 fue trasladado a la cárcel de La Plata. De allí, en 1980 salió con rumbo a los Estados Unidos, donde finalmente se radicó.

Cavallín describió la brutal paliza que recibieron durante toda una tarde, ante la presencia del juez federal Santiago Grand y el ministro de Gobierno, Antonio Robín Zaiek.

El regreso a las celdas, magullados por los golpes, para enseguida ser sacados nuevamente convirtió a aquella en "una noche infernal: se llevaron a un compañero para torturarlo en el Side... hubo una protesta ruidosa por nuestra parte, la represión de la guardia de infantería, el juez federal contemplando todo eso, luego palos, gases y más palos... y por fin nos llevaron a dormir a diferentes comisarías de la ciudad."

Eran quince presos políticos, que se habían atrevido a solicitar, solamente, no ser llevados a la DIP donde volvían a torturarlos.

Como respuesta, el ministro de Gobierno peronista les había mandado la Guardia de Infantería.

"Teníamos la ropa empapada, los cuerpos magullados, algunos compañeros con contusiones múltiples, descalzos y como si todo esto fuera poco... hacían 7 grados bajo cero...", remarcó.

En un momento determinado de su declaración, Cavallín giró su rostro hacia los torturadores, y describiendo algunas de las aberraciones que cometían, dijo que sus mentes perversas les permitían disfrutar con el dolor y la humillación ajenos.

Aseguró que Musa Azar mostraba en su rostro un placer malévolo cuando se torturaba a los prisioneros, y otro tanto sucedía con Ramiro López, a quien describió como un psicópata de la muerte.

Esto provocó una verdadera tormenta que comenzó por la inusitada reacción de Ramiro López, hasta entonces sin participación alguna en este juicio. Que a viva voz comenzó a increpar al declarante, de un modo atropellado. Seguido por las protestas de sus defensores, alegando que el testigo estaba efectuando un alegato "ideológico".

Sin embargo, la declaración de Miguel Cavallín fue largamente aplaudida por el público presente en la sala.

Luego de su declaración, Cavallín manifestó:

"Mi testimonio hoy y la satisfacción de que, al final en el alegato contra la tortura, mirando a los ojos de los torturadores, diciéndoles que quizás eso genere una enfermiza satisfacción aún en ellos (que provocó la reacción violenta de Ramiro López, y los abogados), no va dirigida a su mente perversa. Sino tiene el propósito de que nunca, jamás las nuevas generaciones vuelvan a sufrir lo que nosotros sufrimos. De que puedan vivir en un clima de paz e igualdad y no tengan que sentarse en un banquillo acusador... Conmover la inmutabilidad de los torturadores fue mi triunfo personal".

En el siguiente tramo del proceso fue protagonista Musa Azar, quien diseminó una serie de acusaciones contra diferentes funcionarios, algunas de las cuales reprodujo un informe de Télam que incluimos a continuación

**8ª Jornada del juicio por el asesinato de Kamenetzky:
Intensa jornada con estallidos y graves acusaciones
2ª Parte**

N.del R.: Me limitaré a reproducir información producida por los colegas Eduardo Peláez, de Télam, y Eduardo Espeche, de Canal 7, dado que por razones de salud no pude concurrir a esta jornada.

De Canal 7: - El primer testimonio de este miércoles lo brindó Miguel Cavallín, ex preso político, quien complicó la situación de Musa Azar Curi y de Ramiro López Veloso.

Cavallín reveló como conoció a Cecilio Kamenetzky en el ámbito universitario y como lo encontró tiempo después, en el patio de la Unidad Penitenciaria N°1, luego de que fuera víctima de torturas.

Cavallín que fue detenido en 1975, reconoció a Musa Azar y a López como sus torturadores pero indicó a Tomás Garbi como presente en los cruentos interrogatorios a los que era sometido.

Luego de Cavallín ofreció su testimonio Marcelo Bustos Arias, quien por el año 1976 ejerció la labor de secretario del Juzgado Federal con asiento en nuestra provincia. Bustos Arias, indicó además que la policía provincial nunca estuvo presente en los interrogatorios del juez y también que por entonces se trabaja con libertad.

De Télam: - El ex jefe de inteligencia santiagueño, Musa Azar, dijo hoy que en el banquillo de los acusados "deberían estar" los ex militares Jorge Rafael Videla, Luciano Benjamín Menéndez, Domingo Bussi, la ex gobernadora Mercedes "Nina" Aragonés de Juárez y otros, en el marco del juicio de lesa humanidad por el asesinato del estudiante universitario Cecilio Kamenetzky.

"El Ejército Argentino era el único responsable del aniquilamiento de la guerrilla y por eso en este juicio deberían estar los ex militares Videla, Menéndez, Bussi y la ex gobernadora "Nina" Juárez y otros, que siguen en libertad", dijo el otrora temible Musa Azar, quien cumple una condena de prisión perpetua por el denominado doble crimen de La Dársena.

El ex jefe de la denominada "Gestapo santiagueña", explicó que "la única autoridad eran los militares, al extremo que destruían los habeas corpus en Santiago" y que el coronel Correa Aldana "daba las órdenes y otros ex militares como Jorge D'Amico, Sánchez, Fiorino, y el entonces jefe de policía, Herrera, las ejecutaban".

"El coronel Correa Aldana y el juez federal Liendo Roca me autorizaban a llevar y sacar detenidos del Penal de Varones para interrogarlos, además de órdenes que debíamos cumplir, caso contrario me iban a volar la cabeza", añadió.

En otro pasaje de sus declaraciones, quien durante décadas manejó la inteligencia santiagueña en gobiernos militares y constitucionales, aseguró que la ex gobernadora "Nina" Juárez "tenía conocimiento que se utilizaba el avión de la gobernación para traer armas de Paraguay" destinadas a la guerrilla.

"Una vez Videla amenazó al ex gobernador Carlos Juárez (fallecido) que la provincia iba a caer en desgracia si la policía no colaboraba con el Ejército y a los pocos días, inexplicablemente, comenzaron a aparecer personas muertas, entre ellas un abogado con un balazo en la nuca", precisó.

Sobre el crimen de Kamenetzky, en un presunto intento de fuga, Musa Azar explicó que "los disparos fueron realizados por el comisario Corvalán (fallecido), mientras que el otro guardia (López Veloso) estaba en el baño".

A poco de iniciarse el juicio por el crimen de Kamenetzky, el Tribunal Oral Federal de Santiago del Estero había decidido suspender las audiencias contra Videla y Menéndez, que afrontan similar proceso en Córdoba y la de Bussi, en base a un informe médico forense que indica que el ex militar "no está física ni síquicamente en condiciones" de participar de las audiencias.

Otro de los represores juzgados, el entonces oficial Ramiro López Veloso, aseguró que no participó en el allanamiento de su casa y la posterior detención y crimen del estudiante Kamenetzky.

"Yo no lo maté, las pruebas de parafina que me realizaron dieron negativo, además tenía 9 superiores en la dependencia y más de 400 en toda la policía", aclaró López Veloso ante el grito de "asesino" de los familiares de desaparecidos en la última dictadura militar.

En tanto, Tomás Miguel Garbi, el restante acusado por el crimen, aseguró que el procedimiento de allanar la casa y detener a Kamenetzky "fue dada por el juez federal Liendo Roca" y que el estudiante de 18 años "fue asesinado en un intento de fuga cuando yo no estaba presente en la dependencia".

La ronda de testigos concluyó hoy con el ex secretario del Juzgado Federal, Marcelo Busto Arias, que dijo "no recordar" ante la mayoría de las preguntas formuladas por las partes, aunque aclaró que durante la dictadura militar los procesos "eran normales y se trabajaba con libertad".

Asimismo negó la presencia de personal policial y militar durante la indagatoria de los detenidos y sobre denuncias de apremios ilegales que formularon y denunciaron en el juicio numerosos ex presos políticos.

Jornada breve

El jueves 14 de octubre el Tribunal Federal que juzga a Musa Azar, Ramiro López y Tomás Garbi, efectuó un breve trámite comunicacional.

El Tribunal Oral Federal incorporó pruebas escritas solicitadas por las partes y pasó a la etapa final del juicio por el secuestro, tormentos y el homicidio del estudiante de abogacía Cecilio Kamenetzky, en la última dictadura militar.

El fiscal Gustavo Gimena dejó en claro que luego de escuchar los testimonios, los informes técnicos, las indagatorias y demás pruebas, no tiene dudas de la culpabilidad de los acusados.

Gimena también consideró que después de este histórico primer juicio por crímenes de lesa humanidad, el año próximo continuarán los procesos por numerosos delitos cometidos por la represión.

De tal manera, durante el miércoles 20 y el jueves 21 se pronunciarán los alegatos y el 28 de octubre se conocerá la sentencia.

Asesinato de Cecilio Kamenetzky
Testimonio completo de Luis Ávila Otrera

"Juro por mi honor, decir la verdad..."

"Para comenzar mi testimonio narro brevemente los antecedentes de la historia que explica mi estancia en las mazmorras de los sirvientes del poder militar que tomaron el País..."

"Aprendo a pelear contra la injusticia en la escuela de mi hogar.

"Comparto la escuela pública con jóvenes ricos y pobres y aprendo a conocer al ser humano que me rodea; compañeros religiosos por obligación me alejan de la religión.

"Ver contradicciones a cada paso hace que busque salidas en lugares laicos.

"Compartí con Mario Roberto Santucho la Escuela de Comercio -cursaba dos años adelante la carrera- y también los atisbos inquietos de peleas contra la injusticia.

"En la Universidad Católica de Santiago del Estero, afirmo mis convicciones de que hay que cambiar el sistema.

"Ingreso como auxiliar en el Banco Español y a escaso tiempo me eligen delegado de comisiones internas de base. Esos trámites de luchas sindicales me permiten conocer a los propietarios del Banco que están obligados a aceptar la participación en utilidades. Los Delegados somos alevosamente perseguidos; el compañero de

Mendoza es acribillado en la vereda del Banco, soy buscado por la Tres A y mis compañeros de trabajo me salvan de seguir la suerte del compañero de Mendoza. Los restantes somos encarcelados. Está claro que los dueños del capital se agraviaron por el 30 % que conseguimos...

"Un veinticuatro de junio de 1976 a las 15,30, descansaba recién llegado del Banco, leyendo el periódico local y suena el timbre de la calle y concurre mi hijo mayor que tenía 11 años. Al ver que son policías con casco, armas largas y en patota corre al dormitorio para advertirme que me matarán y cierra rápidamente la puerta -que no puede abrirse desde el salón de entrada- y me pide me retire urgente de ahí. La patota del otro lado gritan que tienen apuntados a los otros hijos de 7 y 9 años que no intente hacer nada.

"Me pasean por tres a cinco comisarías de la ciudad y la última es la de canes que en ese momento funcionaba en Belgrano sur y Suarez, vieja casa con amplio fondo rodeada por alambrada excesivamente baja, a medio metro del piso. Me hacen sentar en banco de madera y podía ver todo el 'paisaje' de la calle. En esa situación observo a individuo apostados sospechosamente en la cercanía, mas vehículos -dos o tres- con gente adentro. Inmediatamente analizo que me dejaron allí para provocar mi huída y ser presa fácil de fusilamiento en la corrida. No les doy el gusto y quedo a la espera me llamen de las oficinas de la casa derruida.

"Despertado bruscamente por guardias carcelarios, me bajan apresuradamente y muy cerca del portón de salida me entregan al pequeño grupo de cinco esbirros que

rápidamente y amarrándome fuertemente, vendan mis ojos me empujan al interior del auto para emprender veloz marcha rumbo al ‘cuartel de tortura’ que preparados en mayor número comienzan la ‘golpiza de bienvenida’ para bajarme luego al sótano que ya me tenía de huésped obligado. Allí se aproxima a mi humanidad golpeada, el cínico agente que oficiaba de ‘guardia bueno’, ofreciéndome palabras de consuelo, a la vez que sutilmente y elípticamente me imponía de los ‘sucesos nuevos’-por ejemplo susurra bajo que ‘va haber fiesta’-.

"En las sesiones de picana eléctrica lo hacían preferentemente en la cabeza alentados por la expresión de ‘no manejas armas porque tu arma esta aquí -torturando mi cabeza-. De esto se trata esta historia, narrar los pasos para eliminar a los que piensan diferente a sus intereses económicos.

"Una vez en el sótano -ya una pensión maldita- de estos malditos días me habla como al oído -el guardia bueno- pidiéndome que haga silencio -como si fuera posible otra cosa- y al irse comienzo a sentir -con el oído biónico que construíamos en nuestro cuerpo- rumores y algunos pasos rápidos primero y se silencian subrepticamente. Baja el guardia y me dice que me llevará a la cocina -no necesitaba aclarar- el perfume a yerba denuncia el lugar y me sienta en silla dejando vendas y otras ataduras bastante flojas que de costumbre.

"De pronto el taconeo nervioso y rumoreo de voces inentendibles que en espacios cercanos ocurrían. Silencio y nuevamente-esta vez mas fuerte- los pasos que ahora son forzados, se animan con gritos dando la sensación que

empujan algo y la primera ráfaga-a mi entender de escopeta itaka- y luego de breves segundos un tiro seco que me parece es de pistola.

"El silencio y llega a mí el 'guardia bueno' que por lo bajo dice 'no te muevas el turco se mando una cagada lo limpiaron al rusito' y calla, hasta que al rato me conduce nuevamente al sótano. Allí me tienen -no puedo precisar el tiempo- hasta volverme a la cárcel.

"Después de más de treinta y cinco años guiado por la memoria y el cuerpo que revive desde siempre nuevamente las torturas relaté la verdad de esos hechos. Lo hice a pesar del dolor para aportar a escribir estas nuevas páginas de nuestra historia. El punzante dolor de ojos me trae el recuerdo de permanecer sin lentes permanentes desde los diecisiete años. Las costillas afectadas recuerdan las golpizas incesantes así como las plantas de los pies, los oídos, las muñecas, uñas, etcétera y la tos incesante, inicialmente provocada por los chorros de agua helada de las cárceles del sur en pleno invierno. Pero es nada si contarles a ustedes sirve para ver la verdad. La inteligencia me recuerda que no había agua para beber como tendríamos Abogados defensores y menos Jueces - que juraron ante la cruz por los Evangelios- ...

"Señoras de la Cámara oral Federal tienen la especial oportunidad de separar el pasto venenoso de esta sociedad..."

Juzgado Federal de Santiago del Estero. Martes 21 de septiembre de 2010.

Caso Kamenetzky: 9ª Jornada. Alegatos de la Querrela:
Piden prisión perpetua en cárcel común, inhabilitación y
costas para los tres imputados por el
asesinato de Cecilio Kamenetzky

Antenor Ferreyra desplegó un marco general del periodo histórico y solicitó las condenas. Liliana Molinari se refirió a la necesidad de incorporar la figura de Genocidio al Código Penal Argentino.

Santiago del Estero, 20 de octubre de 2010 (Julio Carreras) Durante la jornada de hoy se escucharon los alegatos de los siete abogados querellantes. Ninguno de los represores presenció las sesiones esta vez, sino se mantuvieron en un recinto lateral. La nota singular la dio una hija de Ramiro López, quien durante toda la extensa jornada permaneció en el lugar de su padre, al lado de su abogado defensor, César Barrojo.

Todos los querellantes coincidieron en lo esencial y demostraron, desde diversos enfoques, la culpabilidad de los acusados, en la comisión de tres delitos: allanamiento ilegal de domicilio privado, detención ilegal con tormentos agravados y asesinato.

La sesión se abrió con una sistemática exposición de Antenor Ferreyra, mientras que la final correspondió al Dr. Héctor Carabajal.

En el medio y durante varias horas, los otros cinco querellantes desgranaron argumentos muy contundentes, que prácticamente demostraron la culpabilidad de Musa Azar, Tomás Garbi y Ramiro López en los delitos por los cuales se los imputa.

Antenor Ferreyra inició su alocución recordando las circunstancias históricas que dieron marco a la represión ilegal, calificada posteriormente como Genocidio. Recordando los mismos hechos que la doctora Mirta Mántaras mencionara, esto es, la declaración del general Videla de que "el enemigo subversivo" había sido "aniquilado", luego de las sangrientas batallas en los cuarteles de Domingo Viejobueno y Monte Chingolo, a fines de 1975. Y el secuestro de la presidenta. Las declaraciones del entonces comandante en jefe del Ejército, demostrarían, según este alegato, que la tan mentada orden de "aniquilamiento de la guerrilla" habría sido cumplida, por lo que el sentido de la posterior represión no sería otro que la búsqueda del poder total a través de un genocidio. Como demostración mencionó Ferreyra que "la primera secuestrada, en un operativo espectacular de la Fuerzas Armadas, fue la presidenta de la Nación".

Los propósitos de la Junta Militar, entonces, eran adueñarse del poder. Para efectuar un plan económico de gran magnitud, desmontando el aparato productivo de la nación e introduciéndolo por la fuerza en el sitio dependiente que le fuera adjudicado por el imperialismo capitalista mundial. Este plan no hubiera sido aceptado libremente por la población, ya que significaba pobreza y exclusión social para millones de argentinos -como efectivamente sucedió. Entonces, Ferreyra demostró la necesidad de los usurpadores en organizar un aparato ilegal e ilegítimo de represión, para implementar un genocidio sobre quienes se atrevieron a luchar contra ese plan.

En tal sentido, Ferreyra incriminó a los represores, Musa Azar, Tomás Garbi y Ramiro López, como parte consciente y dispuesta a participar de un proyecto criminal que a todas luces estaba fuera de las obligaciones normales de un policía de la República.

Como un ejemplo de que estos criterios judiciales no tenían una sustentación "ideológica de izquierda", como se sugirió reiterativamente desde la defensa de los represores, Ferreyra señaló la resolución de la Cámara de los Lores de Inglaterra. Quienes, ante un requerimiento del Juez Garzón, de España, determinaron que efectivamente los delitos cometidos por Pinochet debían ser juzgados; para lo cual solicitaron el compromiso del Estado Chileno de hacerlo, antes de entregárselo con tal propósito.

Es decir, son delitos imprescriptibles y todos los estados del mundo tienen la obligación de juzgarlos y condenarlos, pues "ofenden a la Humanidad en su conjunto".

La doctrina alemana

El doctor Oscar A. Rodríguez señaló que ya desde 1386, el rey Ricardo II de Inglaterra dictó leyes que tendían a prevenir los crímenes de los señores de la guerra contra la población civil.

"En el Estatuto para el Gobierno del Ejército, publicado en 1386 por el rey Ricardo II de Inglaterra, se establecían límites para la conducción de hostilidades y se prohibían los actos de violencia contra las mujeres y los sacerdotes desarmados, el incendio de casas y la profanación de iglesias". El Dr. Rodríguez mencionó que en "los códigos promulgados por Ferdinando de Hungría en 1526, por el

Emperador Maximiliano II en 1570 (los artículos 8 y 9 comprendían normas humanitarias) y por el rey Gustavo II Adolfo de Suecia en 1621 se estipulaban disposiciones de esta misma naturaleza". El artículo 100 de los Artículos de Guerra decretados por Gustavo II Adolfo disponían que "ningún hombre debe ejercer la tiranía sobre ningún clérigo o anciano, hombres o mujeres, doncellas o niños".

El abogado querellante por la APDH indicó que "el primer proceso por crímenes de guerra parece haber sido el de Peter von Hagenbach, en el año 1474. Ya en ese entonces - como durante y después del Proceso de Nuremberg- el castigo del acusado giraba en torno a la cuestión del acatamiento de las órdenes superiores. Carlos el Temerario, Duque de Borgoña (1433-1477), conocido por sus enemigos como Carlos el Terrible, había colocado al Landvogt Peter Von Hagenbach al mando del gobierno de la ciudad fortificada de Breisach, en el Alto Rin. El gobernador, siguiendo "con excesivo celo" las instrucciones de su señor, instauró un régimen de arbitrariedad, brutalidad y terror a fin de reducir la población de Breisach al sometimiento total. Los homicidios, las violaciones, la imposición ilegal de impuestos y la confiscación arbitraria de la propiedad privada se volvieron prácticas generalizadas. Todos estos actos violentos se cometían también contra los habitantes de los territorios vecinos, y afectaban igualmente a los mercaderes suizos en su camino hacia la feria de Francfort. Una gran coalición (Austria, Francia, Berna, más ciudades y caballeros del Alto Rin) puso fin a las ambiciosas metas del poderoso Duque (quien además quería ser rey e incluso ganar la corona imperial). El sitio de Breisach y una rebelión de mercenarios germanos y de

los ciudadanos locales acarrearon la derrota de Hagenbach en la Batalla de Nancy (1477). Ya un año antes el Archiduque de Austria, bajo cuya autoridad se capturó a Hagenbach, había ordenado el proceso del sanguinario gobernador. En vez de remitir el caso a un tribunal ordinario, se instauró una corte ad hoc, conformada por 28 jueces de la coalición aliada de Estados y ciudades.

En el proceso, efectuado por esta verdadera Corte Internacional, un representante del Archiduque que actuaba como demandante, declaró que von Hagenbach había "pisoteado las leyes de Dios y del hombre", cometiendo contra la población crímenes de lesa humanidad. El argumento de la defensa, basado esencialmente en la carta del acatamiento de órdenes superiores, sostenía que "Sir Peter von Hagenbach no reconoce otro juez ni señor diferente al Duque de Borgoña", cuyas órdenes no le estaba permitido cuestionar. "¿No se sabe acaso que los soldados deben absoluta obediencia a sus superiores?", dijo. La defensa de Von Hagenbach solicitó un aplazamiento, pero el tribunal se negó a concedérselo, por considerar la solicitud contraria a las leyes de Dios y porque los crímenes cometidos por el acusado ya habían quedado plenamente establecidos. Así pues, el tribunal halló culpable al acusado y von Hagenbach, privado de su grado de caballero y de los privilegios que éste le otorgaba. En tal juicio, los 28 jueces condenaron a muerte a este general "por haber perpetrado crímenes que tenían la obligación de prevenir".

Continuando con su exposición, Rodriguez, después de exponer sobre los aportes del presidente Abraham Lincoln

para prevenir legalmente estos crímenes, arribó a la doctrina alemana, establecida luego de la Segunda Guerra Mundial, a través de la cual se incorporó la figura de Genocidio en el Código Penal de la Nación alemana. Esta denomina "Empresa Criminal" a los aparatos represivos, montados por los Estados autoritarios, con el expreso propósito de asesinar a los opositores.

Siguiendo con tal línea de argumentación y a su turno, Antenor Ferreyra proclamó que en Santiago del Estero Musa Azar, Tomás Garbi y Ramiro López, asociados con otros criminales, entre quienes mencionó a Obeid, Bustamante, Díaz, Corbalán, "Noli" García, contaban con ilimitados poderes sobre la población civil, a la cual sometían bajo el terror. Concretamente recordó una manifestación de Tomás Garbi, quien ante uno de los testigos manifestara "Nosotros somos los dueños de la vida y de la muerte".

Con tal sustentación, solicitó penas de Prisión Perpetua, Inhabilitación Absoluta, pago de costas y cumplimiento de las condenas en cárcel común para los tres imputados.

Fue en ese momento en de David Leiva, abogado salteño, se paró entre el público y levantando sus dedos en V gritó: "¡30.000 desaparecidos en Argentina...!" a lo cual el público en reacción atronadora respondió "¡Presentes... ahora y siempre!" La hija de Mario Giribaldi, desde la primera fila, gritó, mirando a la hija de Ramiro López: "¡Hijos de puta... diganmé adónde está mi padre!" El fuerte reclamo pareció tomar por sorpresa al equipo de los represores, incluyendo a la hija de Ramiro López, quienes mostraron por segundos una imagen de perplejidad y cierta consternación.

Momentos muy emotivos

Las abogadas Julia Aignasse, Inés Lugones, Liliana Molinari y Bárbara Llinás presentaron sus alegatos a continuación.

Julia Aignasse, dirigiéndose a los abogados de los represores, resaltó la oportunidad que tienen bajo un sistema Constitucional de contar con abogados defensores. Mientras que tantos martirizados bajo la dictadura militar - en cuyo periodo se desempeñaban como jueces Santiago Grand, Arturo Liendo Roca y Santiago Olmedo-, nunca tuvieron esa oportunidad. "Y a diferencia de ustedes", dijo parsimoniosamente Julia "que nos trataban como a cosas e intentaban convertinos en cosas, nosotros los tratamos y trataremos, siempre, como seres humanos, a pesar de los crímenes horrendos que cometieron". Manteniendo su argumentación en el contexto histórico de 1976, periodo en que se había configurado una empresa criminal de "monstruosa ilicitud", estableciendo a la DIP como "un estado paralelo", Julia Aignasse recordó que el asesinato, Cecilio Kamenetzky, fuera descripto como "un intelectual, pese a ser un niño, protegido aún por las convenciones internacionales, por sus 18 años de edad". Y cuya peligrosidad consistía únicamente en su capacidad de pensar de un modo amplio e independiente. "Pese a que al Dr. Bustos Arias (secretario de Liendo Roca) parece haberle atacado repentinamente el mal de Alzheimer", dijo la abogada, "pues no recuerda nada, según dijo en estas audiencias... yo traigo a colación un dato siniestro, que

figura en la instrucción". La noche del asesinato de Kamenetzky, el ex juez Liendo Roca, asomándose a la puerta de los otros detenidos, Bellido, Carlos Gayoso y More, que habían quedado aterrorizados por el tiroteo, les preguntó si estaban bien. Y socarronamente paternalista les expresó luego "no se preocupen... con ustedes no es la cosa".

Inés Lugones de Bader rememoró las torturas e inmensas humillaciones a que fueron sometidos miles de prisioneras y prisioneros durante la dictadura militar. En varios pasajes de su alegato debió controlar por segundos su emotividad, ya que el recuerdo de las horribles penalidades de los presos políticos -de las cuales ella había sido una-, sobrevenía desde su imaginación como una carga estremecedora, e indignante por su persistencia en la impunidad.

Liliana Molinari reclamó que se establezca claramente la figura de Genocidio en la jurisprudencia argentina, condenando expresamente a los imputados por tal delito contra la humanidad.

Bárbara Llinás recordó que la construcción de un aparato de espionaje y espionajeficheros, desde los cuales se preparaba el genocidio, existieron desde bastante tiempo antes del golpe militar de 1976. Señalando a Musa Azar como su responsable durante el periodo 1973-76, bajo el gobierno de Carlos Arturo Juárez, pero también la grave responsabilidad de dos militares, capitán Leopoldo Sánchez y mayor Jorge D'Amico, quienes en innumerables testimonios fueran señalados como "expertos en torturas y asesinatos". En tal sentido, señaló

también que "Ramiro López no era sólo un eslabón de esa cadena de crímenes, sino un protagonista muy importante". Bárbara dijo que "en toda acción criminal estaba siempre presente, animoso, decidido a torturar, matar, trasladar prisioneros hacia los campos de concentración de Tucumán... quiere decir que no era sólo un «abnegado» oficial que ejecutaba órdenes, sino un convencido partidario, del proyecto criminal que se llevaba adelante, efectuándolo acabadamente y el cual parecía producirle, incluso, gran satisfacción personal".

Muy eficaz y admirable resultó la exposición de pruebas de Héctor Carabajal, quien presentó documentos judiciales labrados por los mismos represores, que junto a las pericias efectuadas, muchos años después, demostraron claramente que Cecilio Kamenetzky y Mario Giribaldi fueron evidentemente asesinados en la noche fatídica del 13 de noviembre de 1976.

Exhibió y leyó párrafos de los expedientes 322 y 851, instruidos por jueces de la dictadura militar, principalmente Liendo Roca, donde existen contradicciones, pero además las declaraciones mismas de Musa Azar, quien dejó consignado allí que a Cecilio Kamenetzky lo mataron "Corbalán y Ramiro López".

Con un cartucho sin municiones en sus manos, explicó por qué la copa de plástico que contenía los proyectiles, había demostrado el asesinato a corta distancia de Cecilio Kamenetzky. En efecto, este envoltorio, hallado en un sector milagrosamente momificado del cuerpo de Cecilio, es de plástico. Lo cual determina que caiga, luego de salir junto a las municiones, a una distancia que fue considerada entre un metro veinte o cinco metros por las

pericias. Ambas pericias, la antropológica, como la balística -efectuada por un militar- coincidieron que sólo en una distancia corta es posible que este componente plástico del cartucho pudiese penetrar íntegro y permanecer tantos años en el cuerpo de una persona.

Al final de su alegato, el abogado no pudo contener su emoción, cuando afirmó:

"Este momento es para mí muy importante, su señoría..." Ahogado por accesos de llanto, que pudo contener con mucho esfuerzo, agregó: "pues el mismo aparato represivo que aquí juzgamos, es el que secuestró a mi padre, la noche de Navidad... el 24 de diciembre de 1976... y, pese a que nunca lo pude conocer (permanece desaparecido) sé que era una persona íntegra, querido y respetado por todos en Santiago del Estero".

Luego de su exposición, que conmovió hasta a alguno de los defensores de los represores -como al día siguiente lo confesaría el Dr. Diego Lindow-, numerosas personas se acercaron a abrazar y dar aliento al Dr. Héctor Carabajal, representante oficial de la Secretaría de Derechos Humanos y conocido por sus compañeros como "Fito".

Anexo:

Testigo clave del caso Kamentzky será indagado por torturas

[22-10-2010] El ex policía Pedro Ledesma fue citado por la Justicia Federal para que en el día de hoy se presente a declarar por una causa que tiene abierta en el Grupo Cuatro que investiga violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura en Santiago del Estero.

Concretamente, Ledesma se desempeñaba como numerario en la denominada Side santiagueña y en el juicio por el asesinato de Cecilio Kamenztky declaró sobre las últimas horas del joven estudiante, ya que él estaba de guardia ese día en el que sucedieron los hechos.

Está acusado de privación ilegítima de la libertad y tormentos en contra de una ex presa política ocurrido durante la dictadura militar, indicaron fuentes judiciales.

Será indagado por el juez federal, Guillermo Molinari, también con la presencia del fiscal Gustavo Gimena y del secretario de Derechos Humanos del Juzgado Federal, Federico Bothamley. (Fuente: El Liberal)

Aclaración

Julio: Quiero aclarar que el episodio en que el señor de Salta que se encontraba, entre el público, se paró y gritó "30.000 compañeros desaparecidos presentes" a lo que todos en la audiencia contestamos con el clásico "Ahora y Siempre", fue ... precedido con otro grito mío, pero no con esas palabras que expones en tu nota -"hijos de puta..." (que sí lanzó en la Jornada de ayer mi tía Marcela, al finalizar los alegatos de la Defensa de los represores) sino con lo siguiente: "Giribaldi presente, carajo!!", como bien saliera en la publicación de El liberal del día jueves. Tal hecho, entonces, fue al comienzo de la Jornada del día Miércoles 20, antes de los alegatos de la Querella.

El otro grito al que aludes, por cierto, fue el que propinó mi tía Marcela el día de ayer (jornada del jueves) al finalizar los alegatos de la Defensa, que tapó quizás lo que yo dije, que es ésto: "Que Musa Azar diga dónde está el

cuerpo de mi papá" y seguido la pregunta: "¿En qué parte de Tucumán lo han tirado?"

De todos modos, quizás debí putearlos, se lo merecen.

Un abrazo para vos!

Ana Giribaldi

(Escrito en la página de Facebook del autor de estas notas.)

Caso Kamenetzky: 10ª Jornada. Alegatos de la defensa:

Defensor de Musa Azar requirió imputación criminal de otro represor y una testigo

El fiscal Gustavo Gimena hizo una síntesis de los argumentos presentados por la querrela solicitando luego prisión perpetua para los acusados. Los tres abogados defensores de los represores detenidos, intentaron correr sus delitos hacia el área de Derecho corriente. Y solicitaron, desde tres perspectivas levemente distintas, su absolución. Un incidente llamativo fue que el Dr. Diego Lindow solicitó incriminar a Juan Bustamante y a una ex policía que había testimoniado en este juicio.

Santiago del Estero, 21 de octubre de 2009. (Julio Carreras) La sesión comenzó hacia las once de la mañana - una hora después de lo anunciado-, con el último alegato de los querellantes: la presentación del fiscal. El tucumano Gustavo Gimena hizo un resumen de las pruebas y argumentos desarrollados por los anteriores expositores de

la querrela. Con quienes coincidió en caracterizar en "genocidas", a través de una "ingeniería delictual que instaló un aparato de macrocriminalidad como política de estado".

Citando algunas de las pruebas fácticas y conceptuales presentadas por los querellantes. Como la mención de lo declarado por Musa Azar en una de las causas, cuando dijo que "el jefe del Batallón, coronel Correa Aldana, rompía Hábeas Corpus en mi presencia" (la de Musa, leída el día anterior por el Dr. Héctor Carabajal). *

Reafirmó que los delitos de lesa humanidad deben ser imprescriptibles, pues de otra manera se corre el riesgo cierto de que se repitan. "Durante el año 1978", narró "mientras aquí se cometían estos crímenes, en Italia sucedió el secuestro [del gran estadista] Aldo Moro". Entonces, el Jefe de la Policía italiana, dijo en conferencia de Prensa: "Italia puede permitirse perder a Aldo Moro, pero no puede permitirse perder su Estado de Derecho, instalando la tortura como práctica aceptada". Ello ante los requerimientos mediáticos de averiguar el paradero del prócer italiano, presuntamente secuestrado por las Brigadas Rojas, a cualquier precio.

Luego narró los crímenes paso a paso: "Cecilio Kamenetzky fue detenido por una patota policial", dijo "que se introdujo en su domicilio, sin mostrar orden de alguna de allanamiento, y se lo llevaron sin decir a sus familiares a dónde iba". Dos días después, su padre, gracias a un vecino avisado, quien ante su desesperación le dijo "el auto amarillo en que lo llevaron lo usa la Side para sus secuestros... pregunten allí" los familiares

hallaron al adolescente. De quien, aunque no pudieron verlo, Musa Azar respondió que efectivamente lo tenían detenido. En aquel sitio de horror, donde los capturados padecían torturas cotidianas, mantuvieron a Cecilio durante veinte días. Casi un mes después, se le tomó una declaración indagatoria, y fue puesto, por el juez Arturo Liendo Roca, bajo su responsabilidad. Esta circunstancia otorgó a Cecilio una infundada esperanza y alegría, pues le dió la convicción de que gozaría de algún tipo de garantías y en algún momento próximo podría salir en libertad. Incluso estando allí debió firmar un documento, por el cual se notificaba de que la Universidad Católica, dada su excelente performance como alumno regular, le otorgaba una sustanciosa beca para apoyar la continuidad de sus estudios. Pese a todo ello, y al haber sido trasladado a la cárcel, era retirado sistemáticamente para ser torturado nuevamente, junto a Mario Giribaldi, en la DIP, bajo la conducción de Musa Azar. Y los participantes regulares de dichos traslados y tormentos eran Musa Azar, Tomás Garbi y Ramiro López en primer lugar, con el eventual concurso de otros, como Juan Bustamante, Corvalán, Obeid, Díaz, "Noli" García, Sayah Correa, Brao.

Hasta que el día fatídico -13 de noviembre de 1976-, luego de un montaje evidentemente premeditado, lo asesinan. "Aquella noche algo siniestro flotaba en al aire", dio a entender Delia Miriam Carreras, en sus declaraciones. La policía de la DIP declaró que al volver a su trabajos administrativos, el lunes, todos los policías cuchicheaban lo sucedido: "aquél viernes 13, Musa, Garbi, Ramiro y Corbalán los habían masacrado a Mario Giribaldi y a Kamenetzky".

Tres detenidos considerados poco comprometidos con "la subversión", recibieron aquella noche una cena que uno de ellos recuerda como "especial, muy sabrosa". Por ello -había contado en su testimonio el médico bandeño Bellido-, Carlos Gayoso dijo: "ché, ¿no será la última cena?". Luego recordó Bellido que inusitadamente se durmieron enseguida (lo cual hace sospechar a los querellantes que tal vez les fuera introducida algún lenitivo en la cena o las bebidas gaseosas, con "generosidad" ni antes ni después repetida, invitadas por los policías). Lo último que recuerda Bellido es el tiroteo que los despertó "como a las tres de la madrugada" dice él, lo que los llevó a tirarse todos al suelo. Ávila Otrera, en cambio, había sido llevado también desde el penal aquella misma tarde, junto con Giribaldi y Kamenetzky. Pero no asesinado. "únicamente", dijo Ávila Otrera "me sacaron del sótano, donde estábamos los tres, para llevarme a otro lugar, que imaginé como la cocina -tenía los ojos vendados-, por el olor a yerba mate". Este dato iba a ser confirmado por uno de los policías de guardia, Arias quien dijo que al entregar Ledesma -su compañero- la custodia a López, Corvalán y Obeid (de quienes también mencionó que iban armados con Itakas), "como teníamos hambre, le dije a Ledesma «ché, por qué no nos tomamos aunque sea unos mates»... cuando Ledesma se fue hacia la cocina, comenzaron los tiros..." Pedro Ledesma coincide con tales precisiones "cuando estaba llegando a la cocina para preparar unos mates, empezó un tiroteo... entonces me asusté, salí a la calle (ambos policías regulares declararon haber salido a la calle por diversos sitios, sin que dijiesen haber visto atacantes externos... al contrario, lo salían para huir de un tiroteo que se desarrollaba adentro). Luego de quince minutos y dar una vuelta a la manzana, Ledesma

regresó, encontrando el edificio civil donde funcionaba este Centro Clandestino de Detención, rodeado de "policías, militares, jueces (según sus palabras)" y también allí presentes ya, el jefe del Batallón, Musa Azar y Tomas Garbi (jefe y subjefe de la DIP respectivamente).

Considerando que "era absolutamente imposible fugarse de aquél lugar, por haber un patio intermedio, con un muro, detrás del cual se mantenía a una jauría de perros, y recién después otro muro más alto, muy difícil de alcanzar por los perros", además de "el estado calamitoso de los detenidos, torturados con los pies prácticamente despedazados, por haberles introducido los represores agujas bajo las uñas y picana en sus plantas, Kamenentzky con problemas de equilibrio por haber sido torturado en sus tímpanos", el fiscal dió por absolutamente probado el asesinato del joven por quien se juzga a los represores. De tal manera, reafirmó el pedido de condena solicitado por los otros querellantes: cadena perpetua, inhabilitación perpetua, degradación de jerarquías policiales si las tuvieren, y cumplimiento efectivo en cárcel común.

* El recurso de Hábeas Corpus, era un desesperado intento judicial de los padres y hermanos, que si conseguían algún abogado que se animara, los presentaban ante los juzgados federales, bajo la dictadura, para que les dijese al menos dónde estaban sus familiares detenidos. Miles de estos recursos de Hábeas Corpus -que supuestamente el Juez tiene obligación de responder- quedaron sin contestación. Y decenas de abogados desaparecieron, luego de haber atendido el pedido de los familiares de personas detenidas

por la policía o el ejército argentinos, que hasta el día de hoy permanecen "desaparecidas".

Los defensores

Diego Lindow recitó una elocuente profesión de fe democrática: "no es fácil la función que nos toca", aseguró, agradeciendo luego a quienes, a pesar de haber padecido tantas "barbaridades de la dictadura militar, con las cuales, por cierto, no podríamos jamás estar de acuerdo, han demostrado para con nosotros tolerancia, respeto y hasta comprensión". Sin embargo, supuso que antes del golpe de 1976 "miles de personas pedían a gritos un gobierno militar", incluso ahora, dijo "hay personas que me envían mensajes a mi celular, felicitándome, por crearme defensor de la Doctrina de Seguridad Nacional aplicada durante esa dictadura". Nuevamente declaró no tener ningún acuerdo con dichas ideas, pero consideró que los asuntos tratados son otros, sin implicancia ideológica. Respecto de la tortura "en al año 2003, afirmó, me tocó defender a una persona detenida e indagada, incluso condenada, que había padecido torturas policiales y nunca las pudo denunciar". Aún más, hace muy poco, dijo "defendí a un niño de 17 años, detenido por haber sustraído una moto, quien padeció apremios ilegales en la policía". Consideró a renglón seguido su disentimiento con el cambio de carátula a la imputación de su cliente, Tomás Garbi, agregándole "Homicidio Calificado". Y aseguró que todos los supuestos delitos de su defendido deben ser incluidos, no en la figura de "genocidio", sino en las normas previstas por el Código Procesal Penal de uso corriente de la Argentina.

Consideró que las figuras delictuales que hoy se pretendían aplicar "no existían en el tiempo en que se cometieron los delitos", por lo cual, intentar aplicarlas de un modo retroactivo, significaría "no respetar las garantías individuales consagradas por la Constitución".

Se quejó amargamente del proceso, al que se intenta enmarcar, según su criterio dentro de una "ficción judicial". Razón por la que, estimó : "de continuar así, con todo respeto, los magistrados que integran este tribunal deberían reever hasta su misma condición de magistrados".

Luego clamó justicia pues consideró vulnerada en extremo su aplicación respecto de su defendido, dado el sobreesimiento de Juan Bustamante -otro represor a quien se imputaron los mismos delitos de Tomás Garbi- y "hoy camina tranquilamente por las calles, mientras mi defendido padece juzgamiento y prisión" exclamó con voz metálica y estentórea Lindow.

Se opuso terminantemente al cambio de calificación "no podemos de un allanamiento, detención ilegal y tortura ampliarlo ahora a homicidio calificado", acusó, calificando tal conducta del Tribunal como de "liviandad". Respecto de las pruebas, dijo que demostraría su ineficacia, pero sin entrar en cuestiones políticas ni sobre el marco histórico, sino únicamente en cuestiones técnicas.

Cuestionó la pericia antropológica, por considerar que no fue hecha sobre ADN, como es posible en la actualidad, sino haberse llevado de un dato proporcionados por la

hermana (una leve deformación en los dientes) para considerar probado que el cadáver era realmente de Cecilio. "¿Por qué el tribunal debe tomar las afirmaciones de la hermana de Kamenetzky como ciertos?", retóricamente se preguntó.

Respecto de la aseveración de que el joven Cecilio Kamenetzky había sido asesinado a muy corta distancia, minimizó la posibilidad de que una antropóloga pudiese opinar sobre cuestiones de balística. En tal sentido, dijo ser tirador prácticamente desde la infancia. Y realizar habitualmente unos 2.000 tiros por año, con el mismo tipo de arma -escopeta- utilizado según la querrela en este crimen. "Llevo hechos más de medio millón de tiros de escopeta, en mi vida, dijo... y puedo desmentir terminantemente que la copa del cartucho caiga a un metro y medio o ni siquiera a los cinco metros", afirmó. Debido a lo cual consideró absolutamente imposible que el envoltorio plástico del cartucho ingrese y permanezca en el cuerpo de una persona. Aunque no explicó cómo es posible que efectivamente ese envoltorio haya sido encontrado por el equipo antropológico, dentro de el cuerpo que se considera de Kamenetzky, y esto bajo indubitable certificación legal. Sin embargo, afirmó "si a una persona le hacen un disparo en la nuca, con escopeta del 12, a una distancia como dice la antropóloga que le hicieron a Kamenetzky... lisa y llanamente le cortan la cabeza".

Consideró que su cliente es víctima de una gran entramado de "verdades a medias", que han tomado vigencia pública "mediática" y solicitó sea enmarcado su juzgamiento dentro de los cánones normales de los delitos comunes

que se sustancian cotidianamente, esto es, sin carga conceptual de otra índole.

En tal sentido, rechazó de plano la posibilidad de que se hubieran constituido "grupos para efectuar genocidio" y dijo que "en el derecho argentino no existe la analogía", citando al Dr. Eugenio Zaffaroni "a quien nadie podría sospechar de antidemocrático", dijo. Leyó un párrafo del mencionado jurista, que termina afirmando que arribar a un fallo por analogía "sería peligrosísimo" para el Derecho Argentino. Esto por la pretensión de los querellantes de considerar el derecho alemán como fuente de inspiración para aplicar figuras de genocidio "inexistentes en nuestro derecho penal".

Respecto de las condiciones de detención, apeló a ciertas respuestas del médico Bellido, quien había afirmado que "con sus compañeros detenidos jugaban a las cartas, habían montando un escenario en el patio y hasta cantaban", lo cual, según el Dr. Lindow, no se condice con las declaraciones de otros testigos que relatan horribles torturas en ese mismo lugar.

Pese a haberse sentido muchas veces conmovido -aseguró- por declaraciones de los testigos, consideró que muchas de ellas se ajustaron a la búsqueda de obtener una condena para su defendido.

Terminó su alocución con una larga y vibrante parrafada, en la cual acusó a todo el establishment militar, judicial y policial de las numerosas violaciones a los Derechos Humanos cometidos en el mismo período por el que se acusa a Tomás Garbí. En tal sentido, se preguntó el porqué

de tamaña injusticia y luego solicitó que se impute penalmente también a otros responsables de la represión, como el jefe de Policía de entonces. Y especialmente a Delia Miriam Carreras: "si ella tenía como misión señalar en los diarios los grupos que se iba a atacar, y apuntaba a quienes se iba a detener... ¿por qué no está sentada aquí como principal acusada?", clamó.

Debido a todo lo cual finalizó reclamando el rechazo de todas las imputaciones por el Tribunal, y la absolución del acusado, comisario Tomás Garbi.

Le siguió en el uso de la palabra el tucumano César Barrojo, quien repetiría con variantes algunos de los conceptos utilizados por Lindow. Aunque sí se adentró un tanto en cuestiones más políticas. En ningún momento negó que su defendido, Ramiro López, "podría haber cometido abusos", pero afirmó que "no se pueden castigar los abusos con otros abusos".

En primer lugar consideró inadmisibile incluir los supuestos delitos de su defendido bajo la figura de genocidio. "No contenidas por nuestro Código Penal". Esgrimió los numerosos expedientes -un sobreseimiento otorgado por el juez Liendo Roca y un proceso trunco durante el gobierno de Juárez-, que según su interpretación habían desligado a Ramiro López de este mismo crimen por el que ahora, nuevamente, se le acusa. Por lo cual solicitó la inmediata prescripción de los hechos.

Alegó largamente sobre la imposibilidad de desobedecer órdenes superiores para un oficial de policía -Ramiro López, por entonces muy joven, "llevaba apenas cuatro

años en la policía... ¿cómo podía negarse a cumplir órdenes emanadas de comisarios, generales, en incluso jueces?"-, se preguntó.

Exigió, también, la declaración de "inconstitucional" de la aplicación de una condena de Cadena Perpetua a los acusados.

Cuando estaba empezando a entusiasmarse con su propio alegato y levantando la voz -Barrojo habitualmente se expresa con un bisbiseo susurrante, de dicción confusa e introduciendo algunos modismos lunfardescos-, fue interrumpido. El abogado Antenor Ferreyra pidió permiso para ir al baño. Esto enardeció visiblemente al tucumano, pero no pudo evitar que la presidenta del tribunal concediera esta solicitud. De hecho, el mismo Barrojo había utilizado varias veces el mismo recurso. Con la diferencia de que jamás pidió permiso: sencillamente se levantó y se fue, obligando a la tolerante Dra. Curi a suspender la sesión hasta que el defensor de Ramiro López regresara. Como era tarde -cerca de la 14- y la sesión había sido ya muy larga, se determinó un cuarto intermedio de media hora, para tomar un liviano almuerzo antes de continuar.

El público

Una bonita policía que trae reminiscencias de Dark Angel acompaña permanentemente a la hermana de Cecilio, Adela Kamenetzky y a su hijo, joven muy agraciado de indumentaria retro, transgredida apenas por un largo jopon lacio y oscuro que cae sobre sus enigmáticos anteojos negros casi hasta alcanzarle el mentón. Numerosos

gendarmes se relevan cada hora en varios puntos de la sala y son un enjambre en los pasillos, los otros salones y varios pisos hacia arriba y abajo de esta sala de sesión. La mayoría del público civil acompaña a los familiares de las víctimas: está compuesto por ex presos políticos, amigos, familiares de esos amigos, muchos de más de cincuenta años, una gran cantidad de jóvenes, de entre dieciocho y treinta años, algunos hijos de presos o desaparecidos.

Llevan en sus manos fotografías de varios de los cientos de desaparecidos santiagueños; los levantan en cada momento neurálgico de las declaraciones o los alegatos.

Los acompañantes de los represores son pocos y han ido mermando. Hasta quedar prácticamente casi sólo sus hijos y personas que parecen estar ligados a ellos por vínculos familiares. Salvo dos represores -tal vez ahora en retiro, uno de ellos muy avejentado- que mantienen una constancia regular en el acompañamiento de sus cófrades. La hija de Ramiro López es una joven de aspecto lánguido, como una figura de Modigliani y su esposo una especie de skinhead, musculoso, a quien no parecen afectarle demasiado las circunstancias, pero mantiene un rol activo de colaboración, junto con su esposa, en la defensa jurídica de su suegro. Por primera vez, luego del alegato de Lindow, este sector aplaudió con mucho entusiasmo a una eventualidad del juicio.

Durante el breve almuerzo, en un bar de frente al Juzgado, se escuchó la narración de un suceso estremecedor. A raíz de que a Mario Giribaldi lo trasladaran a Tucumán en un vehículo robado a un tal Paradello, vecino del centro de Santiago. El dueño -un hombre sin ninguna militancia

política- fue a reclamarlo una y otra vez a la DIP. Con tanta insistencia, que luego de varios meses Musa Azar le dijo que volviera dentro de dos días y se lo iban a entregar. Cuando acudió, Musa le dijo: "mirá, vete a tal lugar, en la calle tal, de Tucumán, ahí lo vas a encontrar a tu auto". Obediente, Paradello esa misma tarde tomó el colectivo y una tres horas después estuvo ante su vehículo, exactamente en el lugar indicado por Musa. Regresó contento, manejando su auto y como imaginó que con él se habían realizado menesteres nada limpios, lo entregó inmediatamente a un lavadero, apenas llegado a Santiago. Pero luego de haber entrado a su casa, debió regresar al lavadero. El dueño lo había llamado por teléfono, solicitando esto. Al llegar, lo llevó ante la fosa adonde habían estacionado el vehículo. "¿Usted ha visto esto?", preguntó abriendo el baúl. Estaba lleno de sangre. En partes coagulada, o seca; en otras aún palpitante, oscura. Paradello nunca volvió a manejar ese auto. Apenas lavado, lo vendió. Y por si esto fuera poco, se fue, después, a vivir en Córdoba.

El jueves veinte había amanecido tormentoso; la caída de torres por un vendaval había dejado sin internet ni telefonía celular por varias horas, esa mañana, a Santiago. Ahora el cielo se cubría nuevamente de nubes oscuras - "como si el espíritu de Mariano Ferreyra, asesinado ayer en Buenos Aires, estuviera reclamando luto", murmuró alguien- y se largó un chaparrón.

Entre goterones que levantaban vapor del pavimento caliente la concurrencia regresó al tribunal.

30.000 voluntades

César Barrojo pudo continuar su alegato por fin. Eran ya cerca de las cuatro de la tarde. A su lado, la joven hija de Ramiro López le corría el libreto hacia arriba, con el mouse digital de su laptop. La única novedad que incorporó el abogado tucumano sobre lo dicho por su "colega preopinante" fue la solicitud de inconstitucionalidad de la posible condena de Cadena Perpetua. Luego, se entregó a un encendido cuestionamiento hacia todo el proceso incluyendo al Tribunal. César Barrojo no leyó la segunda parte del Martín Fierro; o si lo hizo no adoptó sus consejos. Lo cierto es que terminó acusando de un modo extremadamente agresivo al Tribunal Oral Federal, de parcialidad, manejos antijurídicos y directamente, al final, de absoluta incompetencia. "¡Todo este juicio es un mamarracho!", dijo. "¡Este proceso nunca podría haber sido realizado por ustedes!", aseguró "¡ustedes no están habilitadas para resolver sobre sus propias competencias!". En el medio de su diatriba incluyó también la denegación del testimonio solicitado del juez Liendo Roca, supuesto autor de la orden de detención de Cecilio Kamenetzky quien "sabía que el detenido estaba en la DIP, sabía que había sido llevado a la cárcel y supo, luego, inmediatamente, de su muerte".

Finalizó repitiendo el pedido -al mismo tribunal que acababa de considerar incompetente- de declarar inconstitucional la Prisión Perpetua. También proclamó la nulidad de todo lo actuado, pidió nuevamente la absolución de Ramiro López y reservó el derecho de apelación a todas las resoluciones finales de este Tribunal.

Pablo Lauthier, el defensor de Musa Azar, se expresa también en tono melindroso y con modismos provincianos. Comenzó aclarando que desempeñaba ese trabajo en función de representante del Ministerio Público y como un derecho consagrado por la Constitución para los reos. Pese a lo cual abordó extensamente y con abundantes argumentos, primero, la demostración de que todos los delitos de que se acusa al temible represor han prescrito. Luego de que tampoco se enmarcan en figuras que puedan caracterizarse como genocidio. Enseguida de que Musa Azar era apenas un eslabón en la "cadena de mandos" que integraban, por encima de él, otros jefes policiales, judiciales y militares.

El problema es que lo hizo casi completamente con extensas lecturas tomadas de complejos tratados técnico jurídicos, redactados con terminología pretenciosa, alambicada y por momentos incomprensible. Y con un tono de voz y actitud medrosa, tan soporíferas, que provocaba un tedio insostenible no sólo en la concurrencia, sino también en los jueces, quienes parecían a punto de caer dormidos sobre sus bufetes. Entonces Antenor Ferreyra solicitó que por favor se incluyeran menos citas textuales en el alegato. Por lo que la doctora Josefina Curi pidió, respetuosamente, al Dr. Lauthier que tratara de concretar sus conceptos.

No eludió el defensor de Musa la acusación contra los militares Leopoldo Sánchez y Jorge D'Amico, quienes -aseguró- disponían, en los tiempos analizados, de ingerencia directa sobre las torturas y asesinatos que se cometían desde la DIP.

Terminó, finalmente, solicitando la absolución de su defendido, el comisario Musa Azar. A lo cual el público presente respondió, con vivas voces, repitiendo a coro tres veces la siguiente consigna:

"Justicia, efectiva, a 30.000 desaparecidos... ningún genocida, caminando por las calles argentinas". La presidenta del tribunal pidió silencio, luego de lo cual fijó la próxima audiencia para el jueves 28 de octubre, a las diez de la mañana. En esta, se podrán escuchar las últimas declaraciones de los reos, y finalmente se dictará la sentencia valorada por el alto Tribunal. A lo que el defensor tucumano de Musa Azar, respondió solicitando que la hora de inicio fuera corrida hacia "las once o doce". Se le concedió comenzar a las once, pues, dicha audiencia final.

Sentencias:

Prisión Perpetua para Musa Azar, Tomás Garbi y Ramiro López. Por crímenes de lesa humanidad.

Una sentencia ejemplar. Porque además, creo que es la primera vez que se califica precisamente al crimen como de "lesa humanidad". Lo cual crea jurisprudencia.

Santiago del Estero, 21 de octubre de 2010.(Julio Carreras) Fue un día feliz, en el cual durante la mañana hubo nervios, "el aguante" de centenares de compañeros que pasaron prácticamente toda la jornada en la calle.

La productora Iturriaga había instalado una pantalla gigante, periodistas de esa empresa filmaban, tomaban testimonios, fotografías. Grupos políticos como el FTV, Agrupación Evita, Libres del Sur, La Discépolo, Asociación de Ex Presos Políticos, La Cámpora, Quebracho, Familiares de Desaparecidos y Ex Detenidos (perdón si me olvido de alguna) llenaban las calles con banderas y grandes carteles multicolores.

Al mediodía se efectuó un emotivo acto en el Ex Batallón de Ingenieros de Combate 141, hoy ocupado por la Gendarmería. Se lo señaló, por medio de un monolito, como Centro de Detención Clandestino.

Luego muchos compañeros fueron a comer choripanes y tomar gaseosas frescas al Club de la Asociación de Judiciales. Desde allí se proveyó de alimentos y bebidas también a los compañeros que habían quedado haciendo el aguante frente al Juzgado.

Por fin, a las 17:30 aproximadamente, el jurado leyó las condenas. Prisión Perpetua, Inhabilitación de por vida, retiro de todos sus grados y derechos jerárquicos policiales e indemnización a la familia de Cecilio Kamenetzky, la víctima del brutal asesinato.

Un estallido de alegría se esparció por todo el interior del edificio y con más intensidad aún en las calles. La Fiesta continuó luego en la Plaza Libertad. La Justicia, el Bien, y la Paz han dado un importante paso adelante, hoy, en Santiago.

Apostillas

Dardo Salloum, militante peronista detenido y torturado en el Batallón de Combate 141, ofreció un conmovedor testimonio.

Miguel Arce, miembro de las Comunidades Eclesiales de Base, animó con sus canciones folklóricas la jornada.

Los represores no accedieron a presentarse en la sala, pese a los reiterados pedidos de los abogados querellantes. Finalmente, la presidenta del Tribunal, Josefina Curi, permitió que un grupo, en donde estaba uno de los abogados querellantes, comprobara que realmente estaban allí, en la sala contigua.

Debido a su ocultamiento, la sala estalló en gritos de "Cobardes, cobardes", luego de emitidas las sentencias.

Fue un día tibio y luminoso de primavera. Funcionarios nacionales concurrieron a Santiago para participar de los actos. Madres de Plaza de Mayo también se hicieron presentes. La Asociación de Empleados Judiciales prestó sus instalaciones para que la Asociación de Ex Presos Políticos alimentara a las numerosísimas personas que habían concurrido a presenciar los hechos de este día histórico para nuestro país.

Agradecimientos de la Asociación de Ex Presos Políticos de Santiago del Estero

A Roque Irineo Cortéz, presidente de la Asociación Mutual de los Empleados Judiciales. Por su decisión pudimos contar con las excelentes instalaciones del Club de Empleados Judiciales. Para las necesarias pausas, almuerzos, reuniones y logística coordinados por nuestra Asociación en todas las numerosas jornadas durante las que se realizó el juicio a los asesinos de Cecilio Kamenetzky.

A Fernando Cattaneo. Joven que generosamente se ofreció a ejercer sus virtuosas habilidades de parrillero, haciéndose cargo de las decenas de choripanes que se debía preparar para las compañeras y compañeros que hacían el aguante del Juicio.

A Miguel Arce, quien con la misma generosidad actuó en la Asociación de Empleados Judiciales, ofreciendo sus canciones de testimonio social y folklórica, durante las comidas. Y también en el aguante del Juicio, para centenares de compañeros que allí soportaban la intemperie, frente al Juzgado Federal.

Al Subsecretario de Derechos Humanos, Hugo E. Figueroa, quien cuando fue necesario facilitó recursos para cumplir eficientemente con el programa trazado.

A "Chicho" Santillán, secretario de Gobierno de la Municipalidad de la Capital de Santiago del Estero, ex preso político, quien garantizó alimentos para los concurrentes durante todos los días que duró el Juicio.

A la Asociación Nacional de Ex Presos Políticos, que a través de diversos compañeros, constantemente acompañó y apoyó nuestras modestas actividades.

A las numerosas compañeras y compañeros que, con esfuerzo propio, se trasladaron desde otras provincias para sostener esta necesaria búsqueda de Justicia y verdadera Pacificación. También a las numerosas organizaciones populares, políticas y de Derechos Humanos, que sostuvieron sin claudicaciones esta causa.

A los familiares de ex presos políticos y desaparecidos, hijos, hermanos, esposas, amigos, que dieron un testimonio silencioso y constante de amor, trabajo y solidaridad.

Apéndice

Texto completo del Veredicto

AUTOS: S/ HOMICIDIO, TORMENTOS, PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD, ETC., E/P DE CECILIO JOSE KAMENETZKY.-IMPUTADOS: MUSA AZAR Y OTROS.-EXPTE N° 836/09.-

En la ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, República Argentina, a un día del mes de Noviembre del año dos mil diez, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero,

RESUELVE:

I) NO HACER LUGAR al planteo de prescripción de la acción penal formulado por las defensas técnicas de los imputados Ramiro del Valle López Veloso y Musa Azar, conforme se considera.-

II) NO HACER LUGAR al planteo de inconstitucionalidad de la norma del art. 80 del Código Penal, en tanto habilita la aplicación de la pena de prisión perpetua, conforme se considera.-

III) CONDENAR a MUSA AZAR, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de PRISIÓN PERPETUA e INHABILITACIÓN ABSOLUTA y PERPETUA y ACCESORIAS LEGALES por igual tiempo que el de la condena, por ser autor mediato penalmente responsable del delito de violación de domicilio de Avenida Roca (s) 1.195 de la ciudad de Santiago del Estero (art. 151 del Código Penal vigente al momento de los hechos); coautor material penalmente responsable de la comisión de los delitos de privación ilegítima de la libertad agravada (art. 144 bis inc. 1° y 2° del Código Penal vigente al momento de los hechos) y de

tormentos agravados (art. 144 ter. del Código Penal vigente al momento de los hechos) y autor mediato penalmente responsable del delito de homicidio agravado por alevosía, por el concurso premeditado de dos o más personas y con la finalidad de procurar impunidad (art. 80 inc. 2, 6 y 7 del Código Penal vigente al momento de los hechos); todos delitos cometidos en perjuicio de Cecilio José Kamenetzky, bajo las reglas del concurso real (art. 55 del Código Penal vigente al momento de los hechos), conforme se considera (arts. 12, 19, 40 y 41 del Código Penal vigente al momento de los hechos); calificándolos como Delitos de Lesa Humanidad.-

IV) CONDENAR a MIGUEL TOMÁS GARBI, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de PRISIÓN PERPETUA e INHABILITACIÓN ABSOLUTA y PERPETUA y ACCESORIAS LEGALES por igual tiempo que el de la condena, por ser autor material penalmente responsable de la comisión del delito de violación de domicilio de Avenida Roca (s) 1.195 de la ciudad de Santiago del Estero (art. 151 del Código Penal vigente al momento de los hechos); coautor material penalmente responsable de la comisión de los delitos de privación ilegítima de la libertad agravada art. 144 bis inc. 1° y 2° del Código Penal vigente al momento de los hechos) y de tormentos agravados (art. 144 ter del Código Penal vigente al momento de los hechos) y autor mediato penalmente responsable del delito de homicidio agravado por alevosía, por el concurso premeditado de dos o más personas y con la finalidad de lograr impunidad (art. 80 inc. 2, 6 y 7 del Código Penal vigente al momento de los hechos), todos delitos cometidos en perjuicio de Cecilio José Kamenetzky, bajo las reglas del concurso real (art. 55 del Código Penal vigente al momento de los hechos),

conforme se considera (Arts. 12, 19, 40 y 41 del Código Penal vigente al momento de los hechos); calificándolos como Delitos de Lesa Humanidad.-

V) CONDENAR a RAMIRO DEL VALLE LÓPEZ VELOSO, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de PRISIÓN PERPETUA e INHABILITACIÓN ABSOLUTA y PERPETUA y ACCESORIAS LEGALES por igual tiempo que el de la condena, por ser coautor material penalmente responsable de la comisión de los delitos de privación ilegítima de la libertad agravada (Art. 144 bis inc. 1° y 2° del Código Penal vigente al momento de los hechos) y tormentos agravados

(Art. 144 ter del Código Penal vigente al momento de los hechos) y autor material del delito de homicidio agravado por alevosía, por el concurso premeditado de dos o más personas y con la finalidad de lograr impunidad (Art. 80 inc. 2°, 6° y 7° del Código Penal vigente al momento de Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

los hechos); todos delitos cometidos en perjuicio de Cecilio José Kamenetzky, bajo las reglas del concurso real (Art. 55 del Código Penal vigente al momento de los hechos), conforme se considera (Arts. 12, 19, 40 y 41 del Código Penal vigente al momento de los hechos); calificándolos como Delitos de Lesa Humanidad.-

VI) DISPONER que las penas impuestas sean cumplidas en establecimientos carcelarios del Servicio Penitenciario Federal.-

VII) IMPONER las COSTAS por la actuación de los letrados querellantes en representación de la familia de la víctima a los condenados.

IMPONER las COSTAS por la actuación de los letrados querellantes en representación de la Asociación por la Verdad, la Memoria, la Justicia y Familiares de Detenidos-Desaparecidos y ex Presos Políticos de Santiago del Estero, del Comité para la Defensa de la Salud, la Ética Profesional y los Derechos Humanos y de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, en el orden causado (Art. 29 inc 3° del Código Penal y Arts. 403 y 531 del C.P. P.N.).-

VIII) TENER PRESENTE las reservas de casación y de caso federal (Art. 14 Ley 48) deducidas por las partes durante el transcurso del presente debate.-

IX) DIFERIR la lectura de los fundamentos de la presente sentencia para el día martes nueve de noviembre del corriente año, a horas 11:00 (Art. 400 C.P.P.N.).-

X) PROTOCOLÍCESE - HÁGASE SABER.-

Quipu Editorial

<http://www.quipueditorial.com.ar>

Todos los textos, así como videos y fotografías, pueden verse en la página web del autor:

<http://www.juliocarreras.com.ar>